



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

*Documentos oficiales*

## Primera Comisión

**13<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 22 de octubre de 2018, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Jinga ..... (Rumania)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Temas 93 a 108 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y decisión presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente (habla en francés):** De conformidad con su programa de trabajo y calendario, está previsto que en la mañana de hoy la Comisión comience su examen del grupo temático “Otras armas de destrucción en masa”. Sin embargo, todavía quedan un total de 53 oradores inscritos en la lista para intervenir respecto del grupo temático “Armas nucleares”, es decir que aún restan entre cuatro y cinco horas de declaraciones. Por lo tanto, primero escucharemos a esos oradores antes de pasar al siguiente grupo temático.

Se recuerda a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que deben respetar el límite de cinco minutos para las declaraciones nacionales y de siete minutos para las que se formulen en nombre de los grupos. El timbre seguirá avisando a las delegaciones cuando el límite de tiempo ha sido alcanzado.

**Sra. García Gutiérrez (Costa Rica):** Costa Rica considera urgente avanzar hacia el desarme nuclear universal. Hemos sido testigos de que en el desarme nuclear la inacción no es una opción. El mantenimiento del *statu quo* nos expone a diario a situaciones cada vez más peligrosas de inseguridad internacional. Es por esto por

lo que hemos sido arduos proponentes del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares. Con su adopción en julio del año pasado, la comunidad internacional hizo un llamado fuerte y claro para que todos los Estados, pero en particular aquellos que son poseedores de armas nucleares, eliminen la función de las armas nucleares de sus doctrinas, políticas de seguridad y estrategias militares. Esta prohibición contribuye al fortalecimiento de la no proliferación y del desarme nuclear, así como al entendimiento de que las armas nucleares son inaceptables, mediante el establecimiento de una norma global que las estigmatiza. Al día de hoy, a un poco más de un año de haber sido adoptado, el Tratado cuenta ya con 69 firmas y 19 ratificaciones. Costa Rica lo ratificó el 5 de julio de este año. Instamos a todos los Estados a que lo firmen, y a los que ya lo han hecho, a que lo ratifiquen a la brevedad, con el fin de dar pasos firmes hacia su total y efectiva implementación.

La sola existencia de las armas nucleares es una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales y para la humanidad en general. Es por eso que lamentamos que el cumplimiento de los compromisos relacionados con el desarme nuclear, así como los relacionados con la no proliferación, no esté a la altura de su relevancia. Existen aún miles de ojivas nucleares en el mundo y, en lugar de buscar su destrucción, cada año se destinan miles de millones de dólares a su modernización, aumentando la amenaza nuclear.

Costa Rica reitera su total rechazo a la modernización de las armas nucleares, a la extensión de su vida útil y a su desarrollo continuo. Tales actos son incoherentes

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



con las obligaciones existentes y con el objetivo de un mundo libre de la amenaza nuclear. En esta misma línea, condenamos los ensayos nucleares que socavan la seguridad internacional al poner en riesgo a la humanidad en su conjunto.

De la misma forma, Costa Rica reitera la necesidad de un tratado que prohíba la producción de material fisible o de otros dispositivos explosivos nucleares, que incluya regulaciones para el material existente, mecanismos de verificación y medidas de fomento de la confianza. El tratado deberá ser parte integral del marco jurídico internacional para la no proliferación y, en particular, avanzar hacia el objetivo principal del desarme nuclear.

La eliminación completa de las armas químicas y biológicas es imperativa en el área del desarme y la no proliferación. Recalamos la importancia de la universalización de las convenciones en esas materias, así como su debida implementación, y reiteramos que todo uso indiscriminado de armas químicas y biológicas, en especial contra la población civil, es inaceptable, pero también una clara violación del derecho internacional.

A mi país le causa gran preocupación la falta de progreso respecto del desarme nuclear, aunado a la retórica que eleva el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. El escaso avance en cuanto a la implementación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) por parte de los países poseedores de armas nucleares y el incumplimiento del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como la inhabilidad de alcanzar su universalización, son inaceptables. Esto no solo afecta la credibilidad de los tratados sobre desarme nuclear, sino que también tiene un efecto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos resultados concretos en la Conferencia de Examen del TNP de 2020, ya que un estancamiento como el experimentado en 2015 es simplemente inaceptable.

Como Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, Costa Rica destaca la importancia de las zonas libres de armas nucleares para la prevención de la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares, la construcción de la confianza y la seguridad regionales y la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. En esta línea, expresamos nuestro decidido apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Nos corresponde a los Estados Miembros sumar voluntades e iniciativas para revitalizar la maquinaria multilateral del desarme y la no proliferación, así como

la que nos permita responder a los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en este campo. Costa Rica exhorta asimismo al fortalecimiento de la cooperación y a una mayor participación de las mujeres en los esfuerzos de desarme y considera indispensable los aportes de la sociedad civil en esta materia. Mi país reitera su compromiso para avanzar en respecto de esos objetivos.

**Sr. Kafle (Nepal) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación para la celebración de deliberaciones productivas y una conclusión exitosa del actual período de sesiones.

Desde su fundación, las Naciones Unidas han asignado una gran prioridad al desarme nuclear. De hecho, en la primera resolución de la Asamblea General —la resolución 1 (I), de 1946— se puso de relieve la importancia del desarme nuclear. Con el objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, las Naciones Unidas se fundaron tras la primera ocasión en que se usaron bombas atómicas, las cuales no solo destruyeron ciudades, sino que también fueron devastadoras para la conciencia mundial.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para recalcar que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares no es solo inmoral, sino también ilegal. En la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218, anexo) se afirma que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Nepal expresa su convicción de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

En ese sentido, Nepal reafirma su posición de principios de que la paz y la seguridad universales solo pueden garantizarse mediante el desarme general, completo y sujeto a plazos de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Nepal reitera su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales de la detonación intencionada o accidental de armas nucleares y sus efectos indiscriminados.

Nepal desea subrayar que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar la importancia que tienen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de las armas nucleares para su total

eliminación. Además, hacemos un llamamiento para que se dé inicio pronto a negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para abordar las actuales existencias de material fisible y prohibir su producción futura.

Nepal apoya también la convocación oportuna de una conferencia de alto nivel sobre el desarme nuclear. Mi delegación considera que la creación de las zonas libres de armas nucleares en diversas regiones contribuirá a lograr un mundo libre de armas nucleares. Nepal no cree que las armas nucleares sean útiles como elementos de disuasión. Por el contrario, son la causa de dilemas de seguridad entre los Estados poseedores de armas nucleares. Por lo tanto, las armas nucleares no deben encontrar cabida en la doctrina de seguridad nacional de ningún país. Es preciso detener la modernización de los arsenales nucleares, las investigaciones que se vienen realizando sobre nuevas ojivas nucleares y el desarrollo de nuevos sistemas vectores.

Nepal fue uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el año pasado. Quisiera informar a la Comisión de que el proceso para su ratificación en el parlamento nacional está en curso. Como signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Nepal insta también a todos los Estados Miembros a que demuestren una auténtica voluntad política y den muestras de la mayor flexibilidad posible para lograr un mundo libre de armas nucleares.

No obstante, Nepal apoya también los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con el TNP. Se precisa con urgencia un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante en el que se estipule que los Estados poseedores de armas nucleares deben ofrecer garantías de seguridad a los Estados no poseedores de esas armas contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia.

Para concluir, mi delegación insta a que se ponga fin a las grandes inversiones en la modernización, el comercio y la acumulación de armas a fin de lograr los objetivos del sostenimiento de la paz y la prosperidad común. Mi delegación también hace un llamamiento urgente para romper el conjuro del pacto con el diablo que está asolando a la humanidad. Si esos recursos se destinaran a causas sociales y humanitarias, contribuirían a lograr muchos de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre, mucho antes de 2030, y se mejoraría la calidad de vida de toda la humanidad.

**Sr. Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Yo también deseo felicitarlo por la manera en que dirige la labor de la Primera Comisión.

En primer lugar, quisiera manifestar que Francia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera añadir algunas observaciones como representante de mi país.

El deterioro del entorno de seguridad internacional se ha agudizado, y está reflejado en un documento del Gobierno francés publicado en diciembre de 2017, titulado “Examen estratégico de la defensa y la seguridad nacional”, que extrae enseñanzas del surgimiento de una situación estratégica inestable e imprevisible. Nos recuerda que solo los esfuerzos coherentes por reducir las tensiones internacionales y dar prioridad al respeto indefectible del derecho internacional y a la necesidad del diálogo y la cooperación a todos los niveles validarán nuestras ambiciones en la esfera del desarme y el control de armamentos.

Con respecto a la situación en Corea del Norte, Francia se mantiene plenamente alerta. Tomamos nota de la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea anunciando la suspensión de los ensayos nucleares y de los lanzamientos de misiles balísticos, así como el cierre de su polígono de ensayos nucleares. Los compromisos de por Corea del Norte deben estar seguidos rápidamente por resultados concretos y verificables.

No obstante, esos acontecimientos alentadores no pueden encubrir las violaciones del régimen de no proliferación cometidas por Corea del Norte. El aumento de las capacidades está cambiando el carácter de la crisis de Corea del Norte y la amenaza que plantea para Asia y el mundo. Por lo tanto, Francia reitera su apoyo al régimen de sanciones y también se asegurará de que en el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se siga dando prioridad a la solución de esta crisis.

Con respecto al Irán, Francia sigue apoyando firmemente el Plan de Acción Integral Conjunto. En su resolución 2231 (2015), el Consejo de Seguridad respaldó por unanimidad ese robusto acuerdo, alcanzado en Viena. Exhortamos a todas las partes a que continúen apoyando su plena aplicación y actúen de manera responsable. El Irán debe cumplir todas las disposiciones del acuerdo. En ese sentido, Francia está preocupada por el constante desarrollo del programa balístico iraní.

Francia es plenamente consciente de sus responsabilidades especiales, en particular con respecto a su condición de Estado poseedor de armas nucleares en virtud del TNP. En particular, Francia cumple plenamente sus compromisos contraídos en virtud del artículo VI del TNP. Lo hace en el marco de un enfoque progresivo y pragmático, que es el único enfoque realista, con el fin de promover la estabilidad regional e internacional sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos.

Compartimos el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares cuando el contexto estratégico lo permita. Desde el final de la Guerra Fría, mi país ha adoptado importantes medidas unilaterales. Nuestro conocido y ejemplar historial es testimonio de nuestro sincero compromiso con el desarme nuclear traducido en medidas. En vista de que nos encontramos otra vez en un deteriorado entorno estratégico, debemos trabajar para volver a crear las condiciones que permitieron lograr esos avances.

Francia asigna gran importancia a los esfuerzos en pro de la transparencia y ofrece garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y que respetan sus compromisos en materia de no proliferación. Francia también considera que la disuasión nuclear es estrictamente defensiva, para proteger sus intereses vitales en circunstancias extremas de legítima defensa.

Sería peligroso creer que es posible separar la cuestión del desarme nuclear de la consideración del contexto de seguridad. Es por ello que Francia se opone al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese tratado puede socavar el TNP, piedra angular del régimen internacional de no proliferación, al crear una norma alternativa y contraria a este.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares amenaza con destruir mucho más de lo que pretende lograr. El desarme nuclear no se puede decretar, sino que tiene que construirse. No puede lograrse oponiéndose a los Estados poseedores de armas nucleares. Solo se puede construir con ellos, a través de un diálogo constructivo y responsable. Mi país continuará sus esfuerzos por promover el desarme nuclear sobre la base del consenso en los foros de desarme legítimos. En la actualidad, ese es el único camino eficaz y responsable.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye una prioridad en ese sentido. Francia hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE. La negociación en la

Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que establece, también es un paso fundamental e insustituible para lograr un mundo libre de armas nucleares. Las consultas sobre los aspectos técnicos de la verificación del desarme nuclear entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares también son importantes para fomentar el entendimiento y fortalecer la confianza entre los Estados partes en el TNP.

Sé que tenemos un tiempo limitado, pero solo quisiera añadir que Francia considera que los esfuerzos encaminados a reducir las existencias mundiales de armas nucleares deben continuar, en particular en el contexto de un diálogo entre los Estados Unidos y Rusia. También es fundamental preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (FNI) en Europa. Francia insta a Rusia y a los Estados Unidos a que eviten emprender iniciativas unilaterales y a que en su próxima sesión del diálogo bilateral, que se celebrará esta semana en Moscú, continúen examinando el futuro del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio con el objetivo de preservar la seguridad euroatlántica.

Me detendré aquí, pero la versión completa de mi declaración será publicada inmediatamente después de la reunión y estará disponible a través del portal PaperSmart.

**El Presidente** (*habla en francés*): Corresponde a los Estados Miembros decidir cómo tenemos que proceder, pero si no respetamos el límite de cinco minutos, hay muchas probabilidades de que pasemos las Navidades aquí.

**Sr. Abbani** (*Argelia*) (*habla en árabe*): Yo también deseo felicitar al Presidente por la forma tan capaz en que dirige nuestra labor.

Ante todo, nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África, y Egipto, en nombre de la Liga de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.11) sobre las armas nucleares.

El desarme nuclear es una prioridad urgente para la comunidad internacional a fin de establecer la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo. Sin embargo, ese objetivo no puede lograrse si no se eliminan completamente esas armas y no se libera a la humanidad de su uso o la amenaza de su uso. En ese sentido, la delegación de mi país quisiera destacar las siguientes posiciones de Argelia.

En primer lugar, Argelia cree en el cumplimiento pleno e incondicional del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es el pilar del orden multilateral internacional en favor del desarme y la no proliferación nucleares. Exhortamos a todas las partes que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP incondicionalmente y sin demora.

En segundo lugar, el TNP es sumamente importante ya que nos acerca más a la eliminación completa de las armas nucleares y al logro de la meta final, a saber, un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares.

En tercer lugar, se necesita con urgencia concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad pasivas para los Estados no poseedores de armas nucleares.

En cuarto lugar, también es sumamente importante garantizar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) con el fin de promover el orden internacional sobre el desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, exhortamos a todas las partes interesadas a que se adhieran al TPCE a fin de eliminar cualquier peligro o riesgo relacionado.

En quinto lugar, Argelia desea expresar su profunda satisfacción por la aprobación por consenso del documento final (véase A/73/159) del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esperamos que este contribuya en última instancia a la celebración de futuras negociaciones sobre esta importante cuestión, ya que es una de las 13 medidas adoptadas por la Conferencia de 2000 encargada del examen del TNP.

En sexto lugar, si bien mi país concede gran importancia a la cuestión del desarme nuclear, también reconocemos la importancia de la no proliferación de las armas nucleares, como piedra angular de los esfuerzos encaminados a eliminar ese tipo de armas. La no proliferación de las armas nucleares nos atañe a todos nosotros.

En séptimo lugar, en lo que respecta al uso de la energía atómica con fines pacíficos, Argelia reitera el derecho soberano e inalienable de todos los Estados partes a desarrollar su capacidad nacional para usar la energía nuclear con fines pacíficos, al servicio del desarrollo socioeconómico de todos los pueblos, especialmente en los países en desarrollo.

En octavo lugar, Argelia apoya la labor que actualmente realiza el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Desarme y la Verificación Nucleares. Esperamos que el grupo finalmente apruebe un informe

consensuado que contribuya a impulsar las futuras negociaciones sobre el desarme nuclear.

Argelia subraya la importancia de las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, ya que contribuirían en gran medida a lograr los objetivos de desarme y no proliferación, promoviendo al mismo tiempo la paz, la seguridad y la estabilidad a los niveles regional e internacional. Sobre esa base, Argelia fue uno de los primeros Estados africanos en ratificar el Tratado de Pelindaba, por el que se creó una zona libre de armas nucleares en África. Instamos a todos los Estados a que firmen y ratifiquen los tres protocolos del Tratado.

Argelia desea expresar su profunda preocupación por los obstáculos que han hecho difícil crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio desde la aprobación de la resolución en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995. En ese sentido, Argelia hace un llamamiento a todos los Estados a que apoyen el proyecto de decisión presentado por el Grupo de Estados Árabes, en el que se pide la celebración en 2019 de una conferencia para negociar la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Esa sería una medida práctica fundamental hacia el establecimiento de la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y en todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Austria para presentar los proyectos de resolución A/C.1/73/L.23 y A/C.1/73/L.24.

**Sra. Tichy-Fisslberger** (Austria) (*habla en inglés*): Durante la Guerra Fría, la existencia de armas nucleares nos llevó al borde de la aniquilación total. En la actualidad, los acontecimientos que tienen lugar en la tecnología y los desafíos geopolíticos hacen que las armas nucleares sean más peligrosas que nunca. Los esfuerzos de desarme han disminuido y las medidas de fomento de la confianza se han ido erosionando. Los Estados poseedores de armas nucleares han entrado en un nuevo ciclo de modernización, invirtiendo miles de millones de dólares en la modernización de sus arsenales y fabricando armas nucleares de tamaño y peso reducidos que son más fáciles de lanzar. El tiempo empleado para tomar decisiones se ha reducido aún más, mientras que las armas nucleares permanecen en estado de gran alerta y son esenciales para los planes de defensa estratégica.

La inmensa mayoría de Miembros de las Naciones Unidas participó en la iniciativa Compromiso Humanitario y dejó en claro que los riesgos y las consecuencias humanitarias de las armas nucleares hacen que el

estancamiento respecto del desarme nuclear y la persistente falta de cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sean inaceptables.

Junto con nuestros copatrocinadores habituales, deseo una vez más presentar el proyecto de resolución “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares” (A/C.1/73/L.23). Contiene únicamente cambios técnicos si se compara con su predecesora (resolución 72/30). Esperamos que las delegaciones lo copatrocinen y lo apoyen.

Además del estancamiento respecto del desarme nuclear, los riesgos inherentes a esos abominables sistemas de armas siguen aumentando como consecuencia de los problemas tecnológicos relacionados con las amenazas cibernéticas, el terrorismo y los sistemas vectores más rápidos, por mencionar solo algunos. Como señala el Secretario General en el documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, existe la percepción generalizada de que el progreso hacia el desarme nuclear se ha estancado y hay indicios preocupantes de que el programa nuclear está tomando el rumbo equivocado.

Esos hechos han contribuido a impulsar a la mayoría de los Estados Miembros a exigir que se logren avances concretos en materia de desarme nuclear y se apruebe el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Como ha señalado el Secretario General, el Tratado es un instrumento histórico que, cuando entre en vigor, constituirá un elemento importante del régimen de desarme y no proliferación nucleares y permitirá a los Estados que lo deseen adherirse a algunas de las más rigurosas normas multilaterales disponibles contra las armas nucleares.

El Tratado ha llenado un vacío jurídico al establecer una norma jurídica amplia para la prohibición de las armas nucleares, situando las armas nucleares en la misma categoría que las demás armas de destrucción en masa, que están prohibidas incondicionalmente porque constituyen medios de guerra fundamentalmente inaceptables. Ahora forma parte del régimen internacional establecido de no proliferación y desarme nucleares.

Con el Tratado se reafirma el papel del TNP como la piedra angular de ese régimen. Promueve la aplicación del TNP, en particular porque en él se estipula que se avance hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP. Ese Tratado fortalece la no proliferación de las armas nucleares y los sistemas de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Va incluso más allá de las disposiciones del TNP. En primer lugar, obliga a los Estados partes a mantener, como mínimo, sus normas existentes relativas a las salvaguardias del OIEA, alentándolos al mismo tiempo a esforzarse por conseguir un estándar más alto. En segundo lugar, el Tratado, a diferencia del TNP, obliga a los Estados partes que poseen armas nucleares a negociar, concertar y mantener directamente un acuerdo de salvaguardias adecuado, lo cual constituye un importante avance respecto del TNP, que no somete a salvaguardias los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares.

El Tratado también fortalece la norma mundial contra los ensayos nucleares, como se ha demostrado recientemente con la ratificación por un Estado del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares al mismo tiempo. El TPCE es un instrumento fundamental del desarme y la no proliferación nucleares. Instamos a todos los demás Estados, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE. La entrada en vigor del TPCE es de suma importancia.

En cuanto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, acogemos con agrado las recientes ratificaciones y firmas. El Tratado está avanzando rápidamente hacia su entrada en vigor, con mayor rapidez que todos los demás tratados sobre armas de destrucción en masa hasta la fecha. Austria insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible y a que se sumen a los esfuerzos para su universalización.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un paso indispensable en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Sin una norma de prohibición de ese tipo, ¿cómo sería posible lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares? No obstante, seamos claros: se necesitan medidas jurídicas y prácticas adicionales para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. El Tratado es solo el primer paso, pero es esencial.

También quisiera presentar este año, junto con otros, un proyecto de resolución titulado “Tratado sobre la Prohibición de las Armas nucleares” (A/C.1/73/L.24), como se anunció en la resolución 72/31, titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. Este corto y técnico proyecto de resolución se parece a proyectos de resolución similares dedicados a otros tratados de desarme. Esperamos que las delegaciones lo copatrocinen y lo apoyen.

Todos los Estados comparten el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Si bien acogemos con agrado todas las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares sobre las reducciones, los cambios en las doctrinas nucleares y las medidas de transparencia, estamos muy preocupados por el actual estancamiento con respecto a cualquiera de esas medidas y los indicios de incluso un posible retroceso respecto de los avances desde la Guerra Fría. Nos preocupa que pueda ponerse fin al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Eso podría desencadenar una nueva carrera de armamentos.

En ese contexto, también instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que prorroguen el Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas; y a que negocien un instrumento de seguimiento en forma oportuna. No podemos aceptar el argumento de que debido a la falta de condiciones adecuadas el desarme nuclear no estaría en condiciones de avanzar. Fue exactamente durante el punto álgido de la Guerra Fría que se adoptaron las importantes medidas sobre desarme nuclear que contribuyeron de manera importante a reducir las tensiones. Las medidas de desarme constituyen un factor positivo decisivo para mejorar la situación política internacional.

Además, la falta de progresos respecto del desarme nuclear aumenta el riesgo de una mayor proliferación. La posesión constante de armas nucleares por algunos Estados es un fuerte incentivo para que otros aspiren a tenerlas.

La existencia de programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea es motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Es indispensable que la República Popular Democrática de Corea vuelva a cumplir sus obligaciones internacionales. Celebramos los recientes esfuerzos de alto nivel y alentamos a todas las partes interesadas a que continúen fomentando la confianza y lleguen a un acuerdo sobre el camino hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea.

El Plan de Acción Integral Conjunto es esencial para reducir el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio y en todo el mundo. Por consiguiente, lamentamos profundamente la disociación de los Estados Unidos. Instamos al Irán a que cumpla sus obligaciones, como lo ha venido haciendo hasta ahora Teherán, de acuerdo con la decisión del OIEA. Reiteramos nuestro

compromiso de trabajar con la comunidad internacional para preservar el acuerdo nuclear.

Las zonas libres de armas nucleares constituyen importantes medidas para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y contribuir al desarme nuclear. Reiteramos nuestro apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio.

No heredamos la Tierra de nuestros ancestros, sino que la tomamos prestada de nuestros hijos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Pido disculpas, pero la representante de Austria se ha excedido dos minutos y medio del límite de tiempo. Le pido que haga lo posible por acabar.

Es mi deber y mi labor como Presidente hacer que se cumpla y se mantenga el límite de tiempo. Eso se aplica a todos. Soy Embajador. Espero que mis colegas Embajadores sean los primeros en respetar el límite de tiempo.

**Sr. Dinh** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera dar las gracias a todos los panelistas que se unieron a nosotros en sesiones anteriores por sus esclarecedoras opiniones expertas sobre este tema.

Viet Nam se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente, en el debate temático sobre el grupo “Desarme nuclear” (*véase A/C.1/73/PV.11*).

Desde que se fundaron las Naciones Unidas se han dedicado muchos esfuerzos a hacer realidad el deseo y la aspiración de un mundo libre de armas nucleares. Sabemos que ese problema es fundamental para la paz y la seguridad internacionales, pero es un hecho desafortunado que la continua existencia de armas nucleares y otros riesgos emergentes sigan siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional, en un contexto en que las tensiones mundiales van en aumento.

Viet Nam aplica una política coherente que apoya todos los esfuerzos de desarme y no proliferación para lograr la eliminación total de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En consonancia con esa política, acogemos con agrado los objetivos, las medidas para la reducción de los riesgos y las múltiples opciones normativas que figuran en la nueva agenda para el desarme

del Secretario General, con miras a eliminar las armas nucleares e impedir la aparición de nuevas y desestabilizadoras armas estratégicas. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para pedir una mayor participación de los Estados Miembros en los instrumentos jurídicos internacionales existentes en ese sentido.

Con respecto a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) que se celebrará en 2020, creemos que la voluntad política, la negociación de buena fe, la transparencia y la inclusividad son importantes para el éxito del examen del TNP. Además, esperamos con interés que se concierten compromisos más estrictos y se creen zonas libres de armas nucleares regionales.

Viet Nam celebra y está a favor de que las partes pertinentes sigan promoviendo los últimos resultados positivos sobre la península de Corea y fortaleciendo la cooperación en pro de la creación de una zona libre de armas nucleares, sentando así una base firme para la paz, la estabilidad, la cooperación y el desarrollo en la península y en el mundo. También hacemos un llamamiento a las partes para que apliquen los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, incluida la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En lo que respecta al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), apoyamos su pronta entrada en vigor. Junto con todas las actuales partes en el TPCE, instamos a los Estados que aún figuran en el anexo 2 a que consideren adherirse al Tratado a fin de que podamos fortalecer el actual régimen de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Acogemos con agrado la histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en 2017, después de más de 70 años de esfuerzos incansables de la comunidad internacional para promover el desarme y la prohibición de las armas nucleares. Viet Nam se enorgullece de ser el décimo país en ratificar el Tratado. Aprovechamos esta oportunidad para exhortar a los Estados Miembros a que participen en ese proceso y consideren adherirse al Tratado a fin de que podamos construir un mundo más seguro para las generaciones venideras.

Viet Nam se compromete a cumplir sus obligaciones en virtud de todos los instrumentos de no proliferación, desarme y prohibición nucleares. Al mismo tiempo, deseamos reiterar el derecho inalienable de todas las partes en el TNP a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines

pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado. Seguimos una política coherente de promover el uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, garantizando al mismo tiempo la seguridad nuclear. Nos comprometemos a continuar nuestra estrecha cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica en esa esfera.

Para concluir, quisiera subrayar que es esencial que los Estados Miembros asuman sus responsabilidades para seguir avanzando en el desarme nuclear, contribuyendo así a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible y preservando a las generaciones venideras de la amenaza de las armas nucleares.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera pedir a las delegaciones que estén celebrando consultas que procedan a hacerlas fuera de la Sala de Conferencias para que podamos escuchar a los oradores.

**Sra. Higginson** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): En la declaración formulada por Nueva Zelanda en el debate general de la Primera Comisión durante la semana de apertura del actual período de sesiones (véase A/C.1/73/PV.4) había pocos motivos de consuelo mientras repasábamos el escenario internacional de la seguridad y el desarme. Ese es el caso en cuanto al desarme nuclear y, de hecho, los anuncios hechos durante el fin de semana parecen sugerir que el clima internacional se está volviendo aún menos favorable para las iniciativas de desarme nuclear.

De especial preocupación para Nueva Zelanda es el hecho de que el compromiso contraído sin ambigüedades en 2000 en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) por los Estados poseedores de armas nucleares y reiterado en 2010 en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de “eliminar totalmente sus arsenales nucleares” se evita cada más, como si se tratara de un compromiso condicional, supeditado en particular a una gama de resultados previos en materia de seguridad.

Del mismo modo que Nueva Zelanda ha rechazado desde hace mucho cualquier sugerencia de que puedan existir condiciones de seguridad que justifiquen la proliferación de las armas nucleares, tampoco se debe permitir que las condiciones de seguridad bloqueen el progreso respecto de su desarme. Si ese fuera el caso, nuestros compromisos adquiridos en virtud del TNP, en momentos en que estamos a punto de entrar en la segunda mitad del siglo del Tratado, perderían su dinamismo. En términos más generales, se verían reducidos el valor y la certeza que la comunidad internacional otorga a las



obligaciones en virtud del Tratado, y, de hecho, al sistema mundial basado en normas.

Un acontecimiento positivo en materia de desarme nuclear que podemos señalar es el reciente Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La ratificación por Nueva Zelanda de ese importante instrumento jurídico se depositó en julio.

Durante la primera semana del debate en la Comisión se afirmó que los partidarios del Tratado lo consideran la panacea para lograr el desarme nuclear. Hasta el momento no he visto nada que sugiera que los partidarios del Tratado lo vean así y, sin duda, dicha afirmación sería extremadamente exagerada. En mi opinión, una evaluación más precisa lo definiría como el actual rayo de esperanza en una situación de por lo demás poco propicia.

Sin embargo, incluso los rayos de esperanza pueden tener desventajas, y los partidarios del Tratado, como Nueva Zelanda, se han adelantado a reconocerlas. El Tratado no fue negociado ni defendido por algunos miembros importantes de la comunidad internacional y, al igual que un número considerable de tratados, incluidos los tratados fundamentales como el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, no se aprobó por consenso, sino que se aprobó por votación, con el apoyo de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

El Tratado no tiene ninguna relación necesaria con ninguna reducción en el número de ojivas nucleares en los arsenales. De hecho, en vista de la falta de participación de los Estados poseedores de armas nucleares a lo largo de su negociación, cualquier requisito o calendario para esas reducciones habría sido sin duda una farsa. En consecuencia, el Tratado se ha formulado en gran medida como un simple avance jurídico respecto del *statu quo*.

En ese sentido, quisiera señalar a la atención de los colegas aquí presentes la reciente publicación por la Academia de Derecho Internacional de Noruega de una amplia evaluación de las consecuencias y el fundamento jurídico del nuevo Tratado. Al fondo de la sala tienen a su disposición ejemplares de la publicación, titulada *The TPNW: Setting the Record Straight*. Tomo nota de la observación final de la Academia de que las objeciones al Tratado

“terminan enmascarando la más importante fisura política en el debate, a saber, un profundo desacuerdo con respecto a la aceptabilidad de las armas nucleares y la legitimidad de la disuasión nuclear.”

Al elegir entre aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares o ningún tratado, la gran mayoría de los Estados optó por el Tratado pues consideraba que ofrece un claro avance en el *statu quo*, en términos tanto humanitarios como de seguridad. Tal vez sea teniendo en mente el ejemplo del Tratado que el Secretario General, en su agenda para el desarme, apunta a un constante dilema para el multilateralismo, a saber, de qué manera se puede llegar a una avenencia de forma ampliamente satisfactoria cuando existen profundos desacuerdos entre los Miembros de las Naciones Unidas sobre cuestiones fundamentales como la no proliferación y el desarme.

El Secretario General hace en su agenda algunas sugerencias interesantes con la esperanza de que los procesos iniciados por la mayoría en la Asamblea General puedan compaginarse en cierta medida con la retención de algunas de las garantías procesales que existen para las negociaciones en la Conferencia de Desarme y que valoran varios de sus miembros. Esperamos con interés examinar esas opciones en los debates subsiguientes, observando al mismo tiempo que han pasado muchos años desde que la Conferencia de Desarme pudo comenzar y, menos aún, concluir, alguna negociación sobre cualquier tema en el ámbito de su competencia.

Quisiera dejar constancia del apoyo de Nueva Zelanda a las declaraciones formuladas en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta (véase A/C.1/73/PV.11).

**Sr. Kuatbekov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán sigue firmemente comprometido respecto del desarme nuclear y sigue esforzándose por lograr un mundo libre de armas nucleares. Hemos demostrado nuestro decidido e inquebrantable compromiso con nuestro ejemplo. Por lo tanto, una vez más, instamos a todos a que traten activamente de conseguir un futuro libre de amenazas nucleares.

Durante más de cuatro decenios consecutivos, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido una parte integral y esencial de la seguridad internacional y del proceso de desarme nuclear. A pesar del potencial que tiene el Tratado, debemos admitir que el progreso en esa esfera es lento y no satisface las expectativas de los miembros de la comunidad mundial. Teniendo eso presente, el Presidente Nursultan Nazarbayev de Kazajstán, al presidir la exposición informativa del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el 18 de enero, reiteró la necesidad de lograr un mundo libre de

armas nucleares para el centenario de las Naciones Unidas, en 2045 (véase S/PV.8160).

En los últimos decenios, los Estados Miembros no han sido capaces de adoptar un documento de consenso sobre el desarme nuclear. Es el bloqueo en la Conferencia de Desarme lo que dio lugar a que el proceso de negociaciones sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se llevara a cabo fuera de los límites de la Conferencia. Consideramos que ese Tratado da un impulso adicional al estancado proceso de desarme y, al mismo tiempo, complementa y fortalece el régimen del TNP.

El Tratado es una señal firme e importante de que la inmensa mayoría de Estados Miembros está lista para tomar medidas concretas para luchar contra las amenazas nucleares. Lamentablemente, la brecha entre las comunidades nucleares y no nucleares se está volviendo cada vez más amplia, lo que provoca una pérdida total de la confianza mutua, mayores desacuerdos y controversias y, lo que es peor, enfrentamientos considerablemente más peligrosos en el mundo. Las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales de los ensayos nucleares llevados a cabo en Semipalatinsk, y en otros polígonos de ensayos nucleares en todo el mundo, han demostrado una vez más que las consecuencias de cualquier tipo de uso de armas nucleares son incontrolables tanto en el tiempo como en el espacio.

Por lo tanto, mi país sigue siendo un firme partidario del proceso mundial de desarme nuclear. El compromiso de Kazajstán respecto del desarme nuclear también quedó reflejado en la participación de nuestro país en relación con el primer Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas, el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Esos tratados internacionales han contribuido significativamente al desarme y fortalecieron el régimen de no proliferación al final de la Guerra Fría. Kazajstán está a favor de que se preserven esos tratados y de que todas las partes cumplan estrictamente las disposiciones del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Ese Tratado ha contribuido al éxito de la destrucción de toda una clase de armas nucleares. Las declaraciones sobre una posible disociación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio son lamentables. Además, como medida de fomento de la confianza, instamos a otros países con capacidades de tecnología de misiles a que se sumen.

La creación de zonas libres de armas nucleares sigue siendo una de las medidas más eficaces para luchar

contra la propagación de las armas de destrucción en masa. Las zonas desempeñan un papel importante en el establecimiento de la paz y la estabilidad regionales e internacionales, el avance de los procesos de desarme y el fortalecimiento del régimen del TNP. En busca de la paz sostenible, concedemos una gran importancia a la ampliación de las zonas libres de armas nucleares, entre otras, en el Oriente Medio, Asia Nororiental y otras partes del mundo.

Encomiamos a los dos Estados coreanos por sus recientes y significativos esfuerzos y proyectos conjuntos para restablecer y apoyar un diálogo inclusivo. También agradecemos profundamente la decisión de los Estados Unidos y de la República de Corea de suspender sus maniobras militares periódicas regionales conjuntas. Ese constante diálogo político amistoso y las soluciones mutuamente aceptables tienen el potencial de convertirse en una base sólida para la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. En ese sentido, habida cuenta de su experiencia previa, Kazajstán está dispuesto a compartir sus conocimientos especializados y lecciones aprendidas. Podemos proporcionar conocimientos técnicos especializados para llevar a cabo un proceso de desnuclearización gradual y transparente.

Consideramos que como medida complementaria para eliminar los incentivos que conlleva poseer armas nucleares es necesario elaborar un sistema jurídicamente vinculante de garantías que brinden las Potencias nucleares a los Estados que renuncien voluntariamente a la posesión de armas nucleares, así como a los Estados no nucleares. Esa es una propuesta justa y puede llevarse a cabo sin gastos considerables. Ayudaría a resolver muchos de los problemas actuales relacionados con el desarme nuclear.

Por último, quisiera sumarme al llamamiento hecho por otras delegaciones en el sentido de que la humanidad debe aprovechar todas las oportunidades para llevar adelante el impulso en favor del desarme, donde exista, y para generar un nuevo impulso donde sea necesario a fin de lograr un mundo más seguro para todos.

**Sr. Przenioslo** (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme decir que Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11). También suscribimos plenamente las declaraciones formuladas por la representante de Filipinas, en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, y por la representante de Australia, en nombre del Grupo de los 30 Estados

(ibid). Quisiéramos compartir algunas observaciones en representación de nuestro país.

Para comenzar, permítaseme reiterar que Polonia concede una importancia clave al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en todos sus tres pilares. Dado que compartimos el compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares, todos tenemos la responsabilidad de seguir fortaleciendo y respetando el régimen del TNP, que es la parte fundamental de la estructura de paz y seguridad colectiva mundial. Esa convicción fue el elemento central de nuestra decisión de asumir la presidencia del Comité Preparatorio del TNP en 2018.

Durante ese tiempo, no escatimamos esfuerzos para defender la integridad y la credibilidad del Tratado, crear un entorno propicio para un diálogo incluyente, mutuamente respetuoso y transparente y ofrecer soluciones prácticas para la Conferencia de Examen de 2020, que marcará el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP. Esperamos que el progreso alcanzado en ese sentido contribuya no solo a los resultados positivos de la Conferencia de Examen de 2020, sino también a mejorar el Tratado y su futura aplicación.

El proceso de desarme nuclear depende enormemente del entorno de seguridad regional e internacional. Creemos que la dinámica positiva generada en ese sentido en la península de Corea se extenderá a otros focos de inestabilidad. Esperamos que tras la adopción de medidas adicionales respecto de la desnuclearización de la península de Corea, este año se celebren intensas conversaciones entre los Estados Unidos, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea.

En ese contexto, acogemos con agrado el anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea de suspender sus ensayos de misiles nucleares y destruir el polígono de ensayos de Punggye-ri. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que también cierre el centro de Yongbyon.

A pesar de los acontecimientos positivos, los programas nucleares y de misiles de Pyongyang siguen constituyendo una amenaza para la seguridad internacional y la estabilidad de la región. No se podrá lograr una paz duradera sin la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea de una manera irreversible, verificable y completa, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En ese sentido, estamos convencidos de que redundará en nuestro interés estabilizar la situación en el Oriente

Medio, reducir las tensiones en la región y, lo que es más importante, evitar una mayor proliferación de las armas nucleares. Con ese fin, nos esforzamos por garantizar que el programa nuclear iraní siga siendo pacífico alentando al Irán a que cumpla todos sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del TNP y el Plan de Acción Integral Conjunto, un instrumento que ayuda a verificar la capacidad y las actividades del Irán.

Polonia cree firmemente que el progreso respecto del desarme nuclear no es posible sin la creación de un entorno internacional de seguridad adecuado en el actual contexto estratégico. Con ese fin, debemos centrar nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones geopolíticas y elaborar medidas de fomento de la confianza y la transparencia. En ese sentido, acogemos con beneplácito la conclusión de las reducciones efectuadas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia en virtud del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas. Contamos con que se adopten nuevas medidas de desarme después de 2021.

En ese mismo sentido, hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia a que aborde de manera sustancial y transparente todas las preocupaciones relacionadas con su cumplimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Deploramos que se haya menoscabado la confianza en las garantías negativas de seguridad debido al incumplimiento del Memorando de Budapest.

Polonia sigue convencida de que un enfoque progresivo basado en el Plan de Acción de 2010 sigue siendo la única hoja de ruta realista y válida para el desarme nuclear. En nuestra opinión, únicamente a través de la verdadera participación de todos los Estados podremos lograr progresos reales estables hacia el desarme nuclear. Permítaseme mencionar algunas de las medidas que deben adoptarse para lograr ese objetivo.

En primer lugar, consideramos que la universalización y entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es de suma prioridad. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado. La pronta adhesión al Tratado de la República Popular Democrática de Corea sería un buen paso y una prueba tangible de su firme determinación de lograr la desnuclearización.

En segundo lugar, iniciar negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible sigue siendo muy importante para Polonia. En ese

sentido, acogemos con agrado el informe del grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/73/159). Esperamos que facilite el proceso de negociaciones en la Conferencia de Desarme.

En tercer lugar, las iniciativas sobre la verificación del desarme nuclear también son vitales para fomentar el desarme nuclear y aumentar la transparencia y la confianza. Valoramos la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, así como el progreso alcanzado hasta ahora en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

El compromiso de Polonia respecto de esas esferas quedó demostrado con la participación de nuestros expertos en la labor del grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

**Sr. Sidharta** (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia reafirma la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

En la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General con ocasión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrada el 26 de septiembre, escuchamos una vez más enérgicos llamamientos hechos desde todos los rincones del mundo en favor de la eliminación de las armas nucleares. Es evidente que la inmensa mayoría de la comunidad internacional no solo considera que las armas nucleares son la mayor amenaza para la humanidad, sino que también exige que los Estados que poseen esas armas adopten medidas urgentes y concretas.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de Indonesia. En ese contexto, Indonesia apoya fervientemente el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Consideramos que el instrumento podría contribuir de manera significativa a los esfuerzos por poner fin al deterioro constante de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, así como a hacer frente a la amenaza real que constituyen las catastróficas consecuencias humanitarias que se producirían en caso de una detonación de armas nucleares.

Con ese fin, estamos dispuestos a trabajar de consuno con las organizaciones no gubernamentales pertinentes y

con los asociados de la sociedad civil para garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado y su universalización. Junto con Austria, el Brasil, Costa Rica, Irlanda, México, Nigeria, Sudáfrica y Tailandia, Indonesia está proponiendo este año un nuevo proyecto de resolución sobre esta cuestión (A/C.1/73/L.24). Buscamos el apoyo de todas las delegaciones para la aprobación por consenso del proyecto de resolución.

No obstante, el compromiso de Indonesia con el nuevo Tratado no debe interpretarse como una disminución de su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por el contrario, como fiel Estado parte en el TNP, Indonesia sigue considerando que el TNP es un instrumento fundamental para la prevención de la proliferación nuclear y para el desarme nuclear a nivel mundial, con el objetivo final de lograr la eliminación total de las armas nucleares y promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Un progreso equilibrado respecto de los tres pilares del TNP es fundamental no solo para preservar la credibilidad del Tratado sino también para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

Con respecto a las zonas libres de armas nucleares, Indonesia subraya la importancia de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, e insta a la celebración de una conferencia sobre esa cuestión, retrasada durante mucho tiempo. Acogemos con agrado la reciente ratificación por Tailandia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e instamos a los países que figuran en el anexo 2 que todavía no hayan firmado y ratificado el Tratado a que lo hagan. Subrayamos la necesidad de que entre en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Creemos que mientras esperamos que se logre el desarme nuclear total en el mundo, las garantías de seguridad son uno de los métodos adicionales que pueden concluirse con urgencia. En el caso de los países que nunca tomamos el camino de las armas nucleares o que lo hemos abandonado, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares nos proporcionen garantías de seguridad inequívocas, jurídicamente vinculantes y universales.

Indonesia considera que, habida cuenta de las limitaciones geográficas, la creación de zonas libres de armas nucleares no es suficiente para que las garantías de seguridad sean reales, como tampoco lo son las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Las zonas libres de armas nucleares y las declaraciones unilaterales

pueden constituir esfuerzos para proporcionar garantías de seguridad. Sin embargo, no pueden ser un sustituto de las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes, que están concebidas para convencer a los Estados de no seguir adelante con la opción de las armas nucleares. Por consiguiente, Indonesia desea recalcar la necesidad urgente de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante a fin de garantizar a los Estados no poseedores de armas nucleares que no se emplearán armas nucleares ni se amenazará con hacerlo.

Debemos también poner fin al prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme. Consideramos que los miembros de la Conferencia de Desarme necesitan demostrar flexibilidad e ir más allá de las posiciones que defienden desde hace mucho tiempo a fin de llegar a un acuerdo sobre los ámbitos de convergencia, así como para abordar la cuestión de la falta de confianza entre los miembros. En ese contexto, acogemos con agrado la reciente decisión de la Conferencia de Desarme sobre el establecimiento y la labor de los órganos subsidiarios. Como expresión de nuestro compromiso con el desarme nuclear, Indonesia aceptó ser el coordinador del órgano subsidiario 1, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Creemos que esos pequeños pasos contribuirán a la reanudación de las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, es lamentable que la Conferencia de Desarme no pudiera alcanzar un consenso sobre el informe del órgano subsidiario 4, sobre las garantías negativas de seguridad. Quisiéramos reiterar que para nuestro país es importante que la Conferencia de Desarme reanude su labor en 2019 lo antes posible y se ponga de acuerdo en un programa de trabajo equilibrado y amplio para cumplir su mandato.

La sabiduría colectiva de la comunidad internacional en contra de las armas nucleares también beneficia a los Estados poseedores de armas nucleares porque, a diferencia de la época de la Guerra Fría, el mundo de hoy es más multipolar, complejo e impredecible. En algunos lugares, las amenazas provienen también de los execrables agentes no estatales. Se trata de un contexto en el que el riesgo de un conflicto nuclear, ya sea por accidente o por error de cálculo, es cada vez mayor. La atención debe pasar a centrarse en el aumento de la seguridad para todos, en lugar de en el principio de seguridad sin menoscabo para todos.

**Sra. Tromsdal** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega se suma a la declaración formulada por Australia en

nombre de un grupo de países sobre un enfoque progresivo (véase A/C.1/73/PV.11). La posición de Noruega sobre el desarme nuclear fue descrita en detalle en la declaración de los Estados nórdicos y en nuestra declaración nacional formulada en el debate general (véase A/C.1/73/PV.2). Formularé algunas observaciones adicionales.

Noruega está plenamente comprometida con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, que solo puede lograrse mediante la eliminación equilibrada, recíproca, irreversible y verificable de esas armas. Noruega está trabajando para lograr la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El progreso en materia de desarme nuclear se producirá fortaleciendo los componentes básicos.

Aunque el entorno general de seguridad defina la posibilidad de avanzar, tenemos la obligación de trabajar para lograr resultados sustanciales en esa esfera tomando medidas concretas en la dirección correcta. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad principal de progresar respecto del desarme nuclear, nosotros, como Estados no poseedores de armas nucleares, no podemos simplemente dejar de lado nuestra propia responsabilidad.

Uno de los componentes básicos clave que tenemos para progresar respecto del pilar de desarme del TNP es la verificación del desarme nuclear. Un régimen de verificación, en el que confíen por igual tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores, es fundamental para fomentar la confianza y lograr reducciones futuras de los arsenales nucleares. Noruega tiene el placer de conducir la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

Noruega viene trabajando en la verificación del desarme multilateral desde hace más de un decenio. La iniciativa del Reino Unido y Noruega demostró que es posible que los Estados no poseedores de armas nucleares participen en la verificación del desarme nuclear sin incumplir sus obligaciones en materia de no proliferación. La alianza se ha ampliado para incluir a Suecia y a los Estados Unidos y se ha convertido en la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, que llevó a cabo su primer ejercicio multilateral de verificación del desarme nuclear el año pasado.

Noruega también sigue siendo un miembro activo de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que desempeña un papel clave en el desarrollo de la capacidad y los conocimientos que son cruciales para fines de verificación.

Noruega acoge con agrado el informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Consideramos que en las futuras negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible se debería abordar la cuestión de la inclusión gradual de las existencias a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Asimismo, Noruega exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Celebramos la reciente ratificación de Tailandia.

La no proliferación es fundamental para alcanzar la opción cero. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel clave en el régimen internacional de no proliferación. El acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional constituyen la norma de verificación a nivel mundial.

Se ha logrado mucho en la esfera de la seguridad nuclear. Debemos garantizar que el OIEA cuente con los medios necesarios para cumplir su mandato en materia de seguridad nuclear. Instamos a todos los Estados Miembros a que se adhieran a los instrumentos pertinentes lo antes posible.

Noruega participa en los esfuerzos por reducir al mínimo y eliminar las existencias de uranio muy enriquecido y reducir su uso en las instalaciones nucleares civiles. En junio, acogimos el tercer simposio internacional sobre la reducción del uranio muy enriquecido, en colaboración con el OIEA. Nos complace observar que se han logrado avances significativos respecto de la reducción de las existencias de uranio muy enriquecido. Para seguir con la reducción se necesitarán compromisos técnicos, financieros y políticos sostenidos. Alentamos a más Estados Miembros a que suscriban la declaración conjunta que figura en el documento INFCIRC/912 del OIEA.

**Sr. Al-Durra (Iraq) (habla en árabe):** Para comenzar, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Egipto, en nombre de la Liga de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.11).

En el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), con sus tres pilares, figuran una serie de compromisos y medidas interdependientes que se refuerzan entre sí, que han llevado a los Estados a adherirse al Tratado, pero con su grado de aplicación hasta la fecha no se han cumplido plenamente esos compromisos. Sigue habiendo un desequilibrio evidente en el Tratado, ya que

los compromisos en materia de desarme nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares todavía no se han plasmado en una realidad tangible, según lo dispuesto en el artículo VI del TNP y la resolución pertinente de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP.

Por esa razón, todos los Estados partes tienen la obligación de establecer un equilibrio justo entre los distintos pilares cumpliendo sus responsabilidades, ya sean o no poseedores de armas nucleares, en aras de la eliminación total y completa de las armas nucleares.

La eliminación total y completa de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o amenaza de uso. Por consiguiente, la comunidad internacional debe hacer esfuerzos concertados para lograr la ratificación universal de las convenciones y tratados pertinentes con el fin de librar al mundo de esas armas letales y, de ese modo, promover la paz y la seguridad internacionales. Con ese fin, mi país votó a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la conferencia que nos reunió aquí, en Nueva York, en julio de 2017, de conformidad con la resolución 71/258, párrafo 8, de 2016.

El terrorismo nuclear constituye actualmente la amenaza más grave para la seguridad internacional. Necesitamos medidas de seguridad nuclear más sólidas con el fin de impedir que grupos terroristas u otros grupos no autorizados adquieran materiales nucleares. Algunos grupos terroristas tienen la intención y las posibilidades de llevar al mundo al borde de una catástrofe nuclear mediante el uso de tecnologías a las que pueden acceder en el mercado negro. Por esa razón, es perfectamente legítimo pedir que se depongan definitivamente las armas nucleares en el mundo para eliminar esa amenaza.

El Iraq reafirma la importancia de crear zonas libres de armas nucleares, especialmente en el Oriente Medio. Eso debe comenzar con medidas fundamentales, incluido el desarme nuclear de la entidad israelí, que debe adherirse al TNP como Estado poseedor de armas nucleares y debe someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Iraq reitera su profunda preocupación por el fracaso de los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Los tres Estados depositarios del TNP deben cumplir sus compromisos en ese sentido, en consonancia con la resolución relativa al Oriente Medio de 1995 y el plan de acción convenido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que es una piedra angular del desarme.

El Grupo de los Estados Árabes ha presentado un proyecto de decisión (A/C.1/73/L.22/Rev.1) en el que se pide al Secretario General que haga un llamamiento a los Estados de la región, en particular los tres copatrocinadores de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995, así como a las organizaciones internacionales pertinentes, para que participen en la conferencia de negociación en 2019 para llegar a un tratado que cree una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de decisión, que contribuirá a promover y mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Iraq otorga especial importancia al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que es un instrumento clave para intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a lograr el desarme nuclear. La entrada en vigor del TPCE, sin duda, contribuirá a poner fin a los peligros y las amenazas relacionadas con los ensayos nucleares. Tras haber facilitado junto con Bélgica las negociaciones sobre el artículo XIV del TPCE, hacemos un llamamiento a las partes restantes para que firmen y ratifiquen el TPCE, en particular a los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2.

Mi país acoge con agrado los esfuerzos bilaterales y multilaterales realizados para alcanzar una solución pacífica y diplomática duradera de la crisis nuclear en la República Popular Democrática de Corea.

Mi Gobierno ha ratificado la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, y también ha adoptado todas las medidas necesarias para aplicar esos dos tratados mediante la labor de comités especializados. El Gobierno de mi país está trabajando para eliminar los restos nucleares del sitio del 14 de julio, a través de la coordinación directa y la cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica. La tarea se logrará únicamente a través de esfuerzos nacionales sinceros.

**Sra. Çalişkan** (Turquía) (*habla en inglés*): Nuestro objetivo final es la eliminación de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Lamentablemente, no estamos cerca del logro de ese objetivo común y tenemos que intensificar los esfuerzos por dejar de lado nuestras discrepancias y asumir una responsabilidad conjunta en ese empeño.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. No podemos repetir

esa afirmación cada año por el mero hecho de repetirla. En el quinto aniversario de la apertura a la firma del Tratado, todos debemos trabajar para fortalecer el Tratado y sus tres pilares —la no proliferación, el uso con fines pacíficos y el desarme— y garantizar su universalización.

La Conferencia de Examen del TNP de 2020 y su proceso preparatorio es una oportunidad para proteger y fortalecer el Tratado. Teniendo en cuenta la desafortunada conclusión de la Conferencia de Examen anterior, sin un resultado consensuado, redundante en nuestro interés común trabajar constructivamente para el éxito de la Conferencia de Examen de 2020. Debemos avanzar en el plan de acción del TNP de 2010 y en la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio.

Mantenemos nuestra firme posición de no apoyar ninguna medida que debilite la integridad del Tratado o cree una alternativa a su plena aplicación. Deben respetarse el TNP y los regímenes de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que sustentan el TNP. Los esfuerzos por alcanzar el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares deben ser realistas e incluir a los Estados poseedores de armas nucleares.

Hay varias medidas que se podrían adoptar en el proceso que tenemos por delante. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) debe entrar en vigor y universalizarse. Acogemos con agrado la reciente ratificación del Tratado por parte de Tailandia y su firma por Tuvalu. También acogemos con agrado las suspensiones de los ensayos nucleares. No obstante, las suspensiones no deben sustituir nunca un tratado jurídicamente vinculante, y nos sumamos a otros para instar a los Estados restantes, en particular los Estados que aún figuran en el anexo 2 cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, a que se adhieran al Tratado. Queremos expresar en esta ocasión nuestro apoyo a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su valiosa labor sobre el régimen de verificación.

El inicio de las negociaciones en Ginebra sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también contribuirá a los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación. La verificación del desarme nuclear y el aumento de la transparencia no serán menos importantes en ese sentido.

Por otra parte, acogemos con agrado el establecimiento de cinco órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme y la aprobación de cuatro informes sustantivos resultantes de su labor. Esperamos que ese trabajo

proporcione una base sólida para la labor futura de la Conferencia de Desarme. En particular, pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que sigan participando en un diálogo activo para preservar los tratados existentes que tanto ha costado conseguir y aseguren su aplicación plena y verificable, que es decisiva para la seguridad mundial.

El OIEA tiene un papel central en la cooperación nuclear internacional. Su sistema internacional de salvaguardias, a través del cual el Organismo puede proporcionar garantías fidedignas de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones internacionales en virtud del TNP, es un componente esencial del régimen mundial de no proliferación y un mecanismo de fomento de la confianza en sí mismo. En estos momentos, el Organismo aplica salvaguardias en 181 países, contribuyendo así a velar por que los materiales nucleares no se desvíen de los fines pacíficos. Los Estados que cumplen plenamente sus obligaciones en virtud de las salvaguardias deben tener acceso sin trabas a la tecnología nuclear civil.

Debemos proteger el régimen internacional de no proliferación y hacer frente a cualquier amenaza contra él, ante todo, a cualquier violación del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien acogemos con gran satisfacción las conversaciones intercoreanas y el diálogo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, así como el anuncio por este último país relativo a la suspensión de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos, necesitamos ver medidas concretas hacia la desnuclearización plena y verificable de la península, que contribuirá a la seguridad regional e internacional. La firma y ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como el regreso al TNP y al régimen de salvaguardias del OIEA por parte de la República Popular Democrática de Corea, serán medidas importantes en ese sentido.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es uno de los principales logros de la diplomacia multilateral. Todos los informes del OIEA confirman el cumplimiento del acuerdo por parte del Irán. El PAIC debe preservarse y aplicarse plenamente y sin interrupción, de manera transparente y bajo la supervisión del OIEA.

Es obvio que el tema que nos ocupa hoy no es uno de los más fáciles. Sin embargo, en la historia reciente encontramos numerosos ejemplos de que se puede lograr un entendimiento común, incluso en el momento álgido de las tensiones, si existen voluntad política y un espíritu de avenencia.

**Sr. Ataíde Amaral** (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal suscribe plenamente las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y por la representante de Australia en nombre de una amplia lista de países afines (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Hoy más que nunca, el papel de las Naciones Unidas y el sistema multilateral basado en normas existente deben y tienen que ser fortalecidos. Portugal sigue estando plenamente comprometido con el desarme nuclear. Las consecuencias humanitarias catastróficas bien documentadas del uso de armas nucleares deben reforzar nuestro compromiso con un mundo libre de armas nucleares. En realidad, se trata de un imperativo moral.

Mi país comparte la mayoría de las preocupaciones y la frustración por la falta de medidas concretas en materia de desarme nuclear, preocupaciones y frustración que llevaron a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Sin embargo, en nuestra opinión, un proceso de reducción gradual del número de las armas nucleares, que tenga en cuenta las inquietudes legítimas nacionales e internacionales en materia de seguridad, es la mejor estrategia para garantizar un avance sostenible en las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Ese tipo de enfoque gradual inclusivo es el que ha venido impulsando el progreso hacia un mundo libre de armas nucleares desde la Guerra Fría.

Sin embargo, puede que los avances logrados estén en peligro, puesto que estamos presenciando un aumento de las tensiones mundiales y regionales. Instamos en particular a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que preserven el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y velen por su plena aplicación, que es fundamental para la seguridad de Europa y el mundo. También subrayamos la necesidad de ampliar el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, y de negociar nuevas reducciones de arsenales nucleares.

La amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo motivo de grave preocupación. Portugal considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, la base de las iniciativas a favor del desarme nuclear y un elemento importante para el desarrollo futuro de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Esperamos que el ciclo de examen en curso se traduzca en un Tratado más sólido y eficaz. Portugal hará todo lo posible para que la



Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares arroje resultados sustanciales.

A pesar de las actuales tendencias preocupantes, también hay algunos signos de esperanza. Los recientes esfuerzos diplomáticos en la península de Corea son bienvenidos y deben alentarse. El diálogo intercoreano y las conversaciones entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea deben llevar a la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea. Hasta entonces, las resoluciones del Consejo de Seguridad deben aplicarse plenamente, y exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con el TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

El Plan de Acción Integral Conjunto cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros. Según ha confirmado el OIEA, el acuerdo ha venido cumpliendo sus propósitos. Por lo tanto, alentamos firmemente a su aplicación por todas las partes.

Se debe otorgar máxima prioridad a la pronta entrada en vigor del TPCE. Exhortamos a todos los Estados, en particular a los Estados restantes del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado. Portugal ha participado activamente en los esfuerzos encaminados a promover la universalización del TPCE y acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Tailandia.

También existe una necesidad urgente de iniciar negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible y de lograr progresos en la verificación del desarme nuclear. La comunidad internacional debe seguir trabajando en la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Debemos seguir ocupándonos de la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, guiada por el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por último, existe una necesidad urgente de recuperar la confianza a fin de lograr importantes reducciones de los arsenales nucleares. También estamos convencidos de que la adopción de medidas concretas inmediatas para reducir esos arsenales contribuirá a fomentar la confianza y crear un círculo virtuoso en materia de desarme nuclear. Portugal espera con interés que la comunidad internacional renueve su voluntad de

hacer frente a los desafíos nucleares comunes y de lograr avances en la consecución de nuestro objetivo de un mundo pacífico y libre de armas nucleares.

**Sr. García Moritán** (Argentina): La Argentina otorga un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia como reflejo de un compromiso claro y sostenido con el desarme y la no proliferación nuclear.

Mi país mantiene un activo programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos, siendo productor y exportador de tecnología nuclear en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La Argentina reitera la continua y permanente relevancia y validez del sistema de salvaguardias que administra el Organismo Internacional de Energía Atómica, como el eje de los compromisos de no proliferación plasmados en el TNP.

En lo que hace a la no proliferación y al potencial uso hostil, o no pacífico, de materiales nucleares, la verificación es esencial. Asimismo, se destaca la importante labor desarrollada por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, como mecanismo innovador en materia de inspecciones recíprocas a instalaciones nucleares en ambos países.

La Argentina considera que es esencial que los países cumplan con sus obligaciones bajo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los acuerdos de salvaguardias relevantes, sin reservas y de buena fe, lo que implica una cooperación activa en la provisión de información relevante respecto de sus respectivos programas nucleares. Para la Argentina, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme, no proliferación nuclear y usos pacíficos de la energía nuclear. Los tres pilares del Tratado son el reflejo del andamiaje jurídico y político que subyace a las estrategias nucleares de todos nuestros países, tanto los poseedores como los no poseedores de armas nucleares.

Al mismo tiempo, este andamiaje recibe contenido sustancial y significado del contexto internacional en que se inserta, que hoy está claramente repleto de desafíos y de preguntas sobre cómo avanzar como una comunidad global, con objetivos compartidos.

La próxima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es particularmente significativa,

ya que marcará el 25° aniversario desde la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. Como es de conocimiento, la Argentina cuenta con el endoso regional para presidir esa reunión y no ahorrará esfuerzos para el éxito de la misma.

En materia de desarme nuclear, la Argentina comparte aquellos llamados a nivel internacional que exigen una reafirmación del compromiso político y de la adopción de medidas concretas por parte de los poseedores, tendientes a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. El compromiso argentino con la necesidad de continuar trabajando hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares hizo que mi país participara del proceso negociador del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en julio de 2017. El espíritu que sustenta dicho Tratado es compartido por la Argentina, razón por la cual hemos votado a favor de la aprobación de su texto.

El país se encuentra, sin embargo, analizando el impacto que ese instrumento podría provocar, no solo en materia de desarme, sino también en otros ámbitos relevantes del régimen vigente en materia de no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear, cuya piedra angular sigue siendo el TNP.

El desarme general y completo, verificable internacionalmente y que garantice su reversibilidad es un desafío que, a fin de ser efectivo, la comunidad internacional debe abordar de forma constructiva y sobre la base de amplios consensos. El proceso de revisión del TNP será la próxima oportunidad para promover este trabajo conjunto.

La Argentina fue sede del quinto plenario de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017. Participamos de esta iniciativa y del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, convencidos de que para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, resulta fundamental mantener un diálogo constructivo entre Estados poseedores y no poseedores.

La Argentina celebra el proceso de diálogo iniciado recientemente, que involucra a distintas instancias de la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, la República Popular China y los Estados Unidos. Hacemos un llamado para que la República Popular Democrática de Corea cumpla con las resoluciones del Consejo de Seguridad, se reincorpore al TNP en la condición de Estado no poseedor y retome el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una medida concreta que permitirá crear confianza y posibilitará avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Gabrielse** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Además de las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea; por la representante de Australia, en nombre de un grupo de países; y por la representante de Filipinas, en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (véase A/C.1/73/PV.11), mi delegación quisiera formular algunas observaciones adicionales.

Las armas nucleares han vuelto a ocupar el primer plano de la política mundial este año. Todos sabemos que la importancia y la urgencia de la cuestión son perennes. Se han producido acontecimientos positivos y negativos. El año pasado, la amenaza nuclear en la península de Corea ocupó una posición destacada. A ese respecto, la mejora significativa de la situación que hemos observado es muy positiva. Por otra parte, lamentablemente, hemos sido testigos de la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que consideramos fundamental para la seguridad internacional.

Del mismo modo, los Países Bajos lamentan la intención de los Estados Unidos de abandonar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Si bien es muy probable que Rusia lo haya incumplido durante algún tiempo, ese Tratado sigue revistiendo una gran importancia tanto para la estabilidad y la seguridad en todo el mundo como para el régimen de control de armamentos. Por consiguiente, instamos una vez más a Rusia a que responda a nuestras preocupaciones sobre el cumplimiento de manera sustancial y transparente, y esperamos que las partes en ese Tratado lleguen a una solución negociada.

Para nosotros, al igual que para otros muchos países, la piedra angular de nuestros esfuerzos por reducir la amenaza de las armas nucleares es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que está a punto de entrar en un período decisivo. En el año 2020 se conmemora el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado, y en abril del próximo año nos reuniremos aquí para celebrar el último Comité Preparatorio antes de la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Los Países Bajos trabajarán en el marco de la Mesa de los Presidentes para que la Conferencia de Examen de 2020 sea un éxito. Apoyamos plenamente a nuestro colega de Malasia como Presidente del Comité Preparatorio de 2019.

Sin embargo, el Presidente no es el único responsable de la formulación de una visión compartida del Tratado y su aplicación; todos los somos. Debemos empezar a pensar con antelación en lo que queremos en el futuro del régimen del TNP, durante los próximos 5, 10 o incluso 50 años. En ese sentido, necesitamos el liderazgo de los Estados poseedores de armas nucleares. Por ejemplo, pedimos una mayor transparencia respecto de los arsenales nucleares, que consideramos un primer paso esencial del proceso de desarme. Además, se puede hacer más en el ámbito de la mejora de las líneas de comunicación, la capacitación de personal, el intercambio de información y el aumento del plazo de toma de decisiones a fin de reducir al mínimo el riesgo de empleo de las armas nucleares.

Los Países Bajos también reiteran su llamamiento para que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Como puso de relieve nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en la reciente reunión ministerial, el TPCE no ha perdido un ápice de su pertinencia.

En nuestra opinión, el momento es propicio para dar inicio a las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible, y nos sentimos alentados por el debate constructivo, aunque con retraso, en el órgano subsidiario 2 de la Conferencia de Desarme, que tuvo el honor de presidir. En el exhaustivo debate sustantivo se destacaron una serie de cuestiones respecto de las cuales parece posible llegar a un acuerdo general. Ese debate tuvo lugar tras la conclusión con éxito del proceso del grupo preparatorio de expertos de alto nivel, cuyo informe (A/73/159), junto con el informe del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales (A/70/81), nos acerca un poco más a nuestro objetivo de convenir un tratado de ese tipo.

Debemos aprovechar el impulso para seguir avanzando. La reanudación del proceso de los 5-P es un buen punto de partida, ya que todo progreso empieza por un diálogo. Acogemos con beneplácito los progresos que se están realizando en la esfera de la verificación del desarme nuclear por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, así como de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

Por último, pero no por ello menos importante, acogemos con beneplácito la invitación de nuestros colegas de los Estados Unidos para iniciar un diálogo sobre la creación de las circunstancias conducentes al desarme nuclear. Quisiera reiterar nuestra disposición a celebrar ese diálogo.

En conclusión, puede que el 2020 parezca lejano, pero no es así. En 2020, debemos examinar lo que hemos hecho y decidir qué vamos a hacer en el futuro. Todos debemos traer algo a la mesa de negociaciones y disponemos de muy poco tiempo para ello.

**Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela se adhiere a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El clima de desconfianza e inestabilidad política que persiste en el actual sistema internacional desde hace casi una década sigue impactando negativamente a la paz y la seguridad. Frente a este complejo panorama, el riesgo del posible uso de las armas nucleares se acrecienta con sus devastadoras consecuencias, que se traducirían en el aniquilamiento de la especie humana. Es por ello que la adopción de medidas de desarme y no proliferación se hace cada vez más urgente. En tal sentido, valoramos el aporte que ha realizado el Secretario General en el examen de este asunto con la presentación del documento sobre la Agenda para el Desarme, en particular su llamado a revitalizar la discusión en pro de un mundo libre de armas nucleares.

El objetivo de la eliminación de las armas nucleares es un imperativo político y moral que compromete a todos los Estados Miembros de esta Organización. Los países poseedores de armas nucleares no pueden seguir exponiendo a la humanidad al peligro de una conflagración nuclear, ni a su extinción. El uso de las armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Ninguna doctrina de seguridad, de ningún país ni bloque militar, puede justificar el asesinato en masa de seres humanos ni la destrucción del planeta. En tal sentido, manifestamos nuestro rechazo al mantenimiento de doctrinas militares por parte de las potencias nucleares que pretenden legitimar la posesión y posible uso de estos sistemas.

Asimismo, exhortamos a las potencias nucleares a reducir sus arsenales de ojivas nucleares y poner fin al perfeccionamiento y desarrollo de nuevos sistemas de este tipo, en correspondencia con las obligaciones adquiridas en su calidad de Estados Parte del Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP), en particular, la plena implementación de su artículo VI. Reiteramos nuestro llamado a los Estados nucleares a rectificar y mostrar acciones concretas con el único objetivo de lograr el desarme y la no proliferación nuclear.

Por otra parte, lamentamos la decisión de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), la cual es contraria a los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear, así como al espíritu de diálogo y cooperación que debe prevalecer para asegurar la coexistencia pacífica entre las naciones. Este trascendental acuerdo representa una notable contribución de la diplomacia multilateral, a la causa de la no proliferación y el desarme. Valoramos los pronunciamientos de los demás firmantes del Plan de Acción Conjunto, cuyas autoridades han manifestado su firme voluntad de preservar la vigencia e integridad de este instrumento, con arreglo al derecho internacional.

Venezuela acogió con beneplácito la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, por considerar que se trata de una medida de gran significación para la humanidad y complementaria al TNP, al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a los tratados de zonas libres de armas nucleares, en el que se declara por vez primera el carácter ilegal de tales sistemas y se refuerza el compromiso de una abrumadora mayoría de países a favor del logro de un mundo libre de armas nucleares.

Al adherir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Venezuela lo hizo sustentada en su clara vocación pacifista e indeclinable compromiso con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos relevantes en la materia. En tal sentido, invitamos a los países que no han suscrito ni ratificado dicho instrumento, particularmente a las Potencias nucleares, a sumarse a este esfuerzo colectivo en favor de la causa del desarme y la paz

A más de 20 años de la adopción de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, esa decisión sigue sin materializarse debido a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados copatrocinadores de la misma. En este sentido, apoyamos el proyecto de decisión que será presentado por el Grupo de los Estados Árabes en el seno de la Comisión durante el presente período de sesiones, relativo a la convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio para 2019. Venezuela está persuadida de que la creación de dicha zona contribuiría positivamente a la paz y la estabilidad en esa región.

Para concluir, nuestro país reitera su llamado a avanzar en el desarme nuclear para alcanzar un mundo más seguro y estable. Debemos trabajar en la promoción

e implementación de acciones concretas que nos permitan allanar el camino hacia el logro un mundo libre de armas nucleares.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Australia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/73/L.26.

**Sra. Mansfield** (Australia) (*habla en inglés*): Australia se suma a la declaración formulada por Filipinas en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y con su propia declaración formulada anteriormente en nombre de un grupo de países (véase A/C.1/73/PV.11).

Este ha sido un año lleno de acontecimientos, tanto positivos como negativos con respecto a las armas nucleares. Los Estados Unidos y Rusia alcanzaron límites centrales en el plazo acordado en el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas, pero aún queda mucho por hacer. Una ampliación de ese importante Tratado debería ser un objetivo crucial para ambas naciones y la comunidad internacional. Tanto Washington como Moscú deberían resistirse a permitir que otras diferencias les desvíen de ese objetivo fundamental.

Si bien existe un diálogo prometedor con la República Popular Democrática de Corea, también hay un largo camino por recorrer. Continúa la labor útil y práctica en muchos frentes, incluida la verificación del desarme. El entorno de seguridad internacional es más complejo e incierto. El desarme es más difícil, pero más necesario. Esas tendencias refuerzan nuestra convicción de que la paciencia, el pragmatismo y la factibilidad — un enfoque progresivo — son la manera más sostenible y realista de avanzar en el desarme nuclear. Australia sigue comprometida con el objetivo final de un mundo sin armas nucleares. Hay mucho que hacer para alcanzar ese objetivo. No será ni fácil ni rápido.

Siempre conscientes del actual entorno de seguridad internacional, debemos abordar algunas cuestiones cruciales. Por ejemplo, ¿en qué consistirá la disuasión sin armas nucleares? ¿Cómo podemos asegurarnos de que los mortíferos conflictos convencionales no pasen a ser más probables? ¿Qué instrumentos de verificación y cumplimiento proporcionarían la confianza suficiente de que se respetan los compromisos para con el desmantelamiento de los arsenales de armas nucleares? Debemos examinar estas cuestiones y fomentar la confianza y la cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y entre esos Estados y los Estados no poseedores de armas nucleares. Este es un desafío vital.

Cincuenta años después de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se

abriera a la firma, sigue permitiendo el acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Tratado limita la proliferación de las armas nucleares y proporciona el marco para el desarme nuclear mediante la aceptación por todos los Estados poseedores de armas nucleares de los compromisos de desarme jurídicamente vinculantes. El TNP ha sido positivo en muchos aspectos importantes, y sigue siéndolo. Nos da mayor seguridad y es una parte fundamental del orden basado en normas. Debemos seguir fortaleciendo su aplicación.

En menos de dos años, los Estados partes en el TNP se reunirán aquí, en Nueva York, durante la Conferencia de Examen de 2020, lo que marcará medio siglo desde la entrada en vigor del Tratado. Esa será una excelente oportunidad para reflexionar en profundidad sobre la aplicación en el pasado y cómo podemos hacerlo mejor en el futuro. Con nuestros asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, Australia espera con interés trabajar con todos los Estados partes en 2020 para seguir fortaleciendo el proceso de examen del Tratado, mejorar la transparencia y abordar otras cuestiones importantes.

El progreso exige paciencia, una labor difícil de verificación del desarme, en particular a través de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear; un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares; y el aumento de la transparencia y otras medidas de reducción de riesgos. Nuestros intereses comunes en el fortalecimiento del TNP y lo que este representa superan con creces nuestras diferencias. Debemos crear un espacio para el diálogo y fomentar la voluntad política necesaria para forjar un acuerdo.

Acogemos con sumo beneplácito los importantes esfuerzos que se han llevado a cabo este año para favorecer el diálogo sobre el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y esperamos con interés que esos esfuerzos den resultados positivos y concretos. El Gobierno de Australia mantiene su compromiso con la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea. Esto beneficiará no solo a la República Popular Democrática de Corea, sino también a la comunidad internacional.

Con respecto al Irán, redundante en nuestro interés colectivo que el Irán no tenga la capacidad para desarrollar armas nucleares.

El fortalecimiento de la norma contra los ensayos nucleares mediante la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo una cuestión de alta prioridad. Alentamos a los

Estados a patrocinar el proyecto de resolución de este año sobre el Tratado (A/C.1/73/L.26), que estamos desarrollando con nuestros asociados, México y Nueva Zelandia.

Acogemos con beneplácito la mayor utilización en este año de los foros de desarme, como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en la celebración de importantes debates sustantivos. Por ejemplo, destacamos el carácter prioritario otorgado a los intercambios sobre la reducción del riesgo nuclear, que también se subrayó como una prioridad en la Agenda del Secretario General para el Desarme. Tuvimos el agrado de presidir la Comisión de Desarme de este año, en que se sentaron las bases para un resultado de consenso en 2020, y observar la aprobación por consenso de la Conferencia de Desarme de algunos informes subsidiarios.

Apoyamos la plena participación tanto de mujeres como de hombres en los foros internacionales de seguridad. En el entorno actual, es de gran importancia fomentar la confianza y el respeto, así como escuchar e incluir voces diversas, lo que solo puede dar lugar a mejores resultados.

**Sr. Choi Won-Seok** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea reafirma su compromiso inquebrantable de hacer realidad la visión compartida de un mundo libre de armas nucleares. Teniendo en cuenta el poder devastador de las armas nucleares, debemos hacer todo lo posible para avanzar en el desarme nuclear, en particular mediante el diálogo pacífico y las medidas de fomento de la confianza. En ese sentido, acogemos con satisfacción toda la labor realizada y los progresos alcanzados este año en diversos mecanismos multilaterales.

De entre los enfoques concurrentes relativos al desarme nuclear, mi delegación es de la opinión de que un enfoque progresivo es el que refleja la realidad política. En ese sentido, la República de Corea pone de relieve la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como una piedra angular de la no proliferación nuclear y una base esencial en la consecución del desarme nuclear.

Quisiera señalar que, habida cuenta de la manera en que los tres pilares del TNP se refuerzan unos a otros, debemos aumentar la credibilidad y la integridad del régimen a través de la aplicación del Tratado en su totalidad, entre otras cosas mediante el cumplimiento de las 13 medidas prácticas para avanzar en la aplicación del artículo VI aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Desearía destacar los esfuerzos que se están haciendo con respecto al tratado de prohibición de la producción de material fisible, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la verificación del desarme nuclear. Mi Gobierno apoya el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y, en ese sentido, ha participado activamente en la labor del Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel de dicho tratado. Acogemos con beneplácito la aprobación del informe del Grupo y su presentación a la Asamblea General.

El órgano subsidiario 2 de la Conferencia de Desarme también ha realizado esfuerzos significativos mediante un debate sustantivo sobre esta importante cuestión. Mi delegación espera sinceramente que esos esfuerzos se traduzcan en resultados más concretos en un futuro no demasiado lejano.

En cuanto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, su entrada en vigor está pendiente desde hace mucho tiempo y mi Gobierno exhorta a todos los no miembros del Tratado, en particular los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado en breve. Entretanto, la verificación del desarme nuclear es una esfera clave para aumentar la transparencia y fomentar la confianza. En ese contexto, la República de Corea acogió una reunión de trabajo de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear en Seúl en julio. También acogemos con beneplácito el comienzo de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y esperamos con interés sus aportaciones sustantivas.

Cuando la Comisión se reunió el año pasado, estaba teniendo lugar un aumento de las tensiones en la península de Corea. Sin embargo, desde la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno en Pyeongchang a principios de este año, la comunidad internacional ha sido testigo de una serie de acontecimientos positivos en favor de la solución pacífica de la cuestión nuclear de Corea del Norte.

Se celebraron tres cumbres intercoreanas y la primera e histórica cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en menos de seis meses y se espera que se prosiga con más cumbres en los próximos meses. La desnuclearización de la península de Corea se ha destacado en el programa de esas cumbres y la República Popular Democrática de Corea ha confirmado y reafirmado su compromiso con la desnuclearización completa.

Ese compromiso fue acompañado por una serie de medidas adoptadas por primera vez que eran impensables

hace solo un año. La República Popular Democrática de Corea anunció una moratoria sobre los ensayos nucleares y de misiles balísticos intercontinentales y desmanteló la infraestructura para ensayos nucleares en Punggye-ri. Además, la República Popular Democrática de Corea se ha comprometido a desmantelar el polígono de ensayos de motores de misil de Dongchang-ri y la plataforma de lanzamiento bajo la observación de los expertos de los países pertinentes. También expresó su disposición a adoptar nuevas medidas, en particular el desmantelamiento permanente de las instalaciones nucleares en Yongbyon, a la par que los Estados Unidos adoptan las medidas correspondientes.

Las expectativas de ver más resultados concretos en los próximos meses son altas, así como mi Presidente dijo en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado:

“A pesar de los desafíos que tenemos por delante, los dirigentes del sur, del norte y de los Estados Unidos avanzarán paso a paso hacia la paz sobre la base de la confianza mutua” (A/73/PV.8, pág. 41).

La desnuclearización y el establecimiento de una paz permanente en la península de Corea tendrá un profundo efecto en los esfuerzos mundiales de desarme nuclear. La República de Corea seguirá cooperando estrechamente con la comunidad internacional mientras avanza por un camino desconocido y quisiera pedir el pleno apoyo de los miembros de la Primera Comisión a ese respecto.

**Sra. Razafitrimo** (Madagascar) (*habla en francés*): Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para presidir la Primera Comisión, así como a todos los miembros de la Mesa. Le garantizo el apoyo de mi país, en particular mediante la participación activa de nuestra Misión Permanente en la labor de esta importante Comisión.

Madagascar suscribe plenamente las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.11).

Hago uso de la palabra hoy en mi calidad de representante de mi país para recalcar algunas observaciones a los miembros de la Primera Comisión.

Madagascar aspira a la paz y la seguridad duraderas, tanto como miembro de pleno derecho de la comunidad de las Naciones Unidas como en su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Por consiguiente,

apoyamos todos los esfuerzos encaminados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. En 2017, Madagascar firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para participar en el proceso de la comunidad internacional de garantizar y legar un mundo seguro para las generaciones venideras. Ahora el desafío es mantener el impulso iniciado en 2017 y redoblar los esfuerzos en pro de la aplicación efectiva del Tratado.

Por su parte, Madagascar cuenta con un instituto nacional de ciencia y tecnología nucleares que trabaja en pro del bienestar de la población. Sus actividades abarcan la planificación en materia de energía, salud, agricultura y economía. Sobre esta última cuestión, Madagascar, como país en desarrollo, se suma al llamamiento, que se ha renovado año tras año, sobre la necesidad crucial de fortalecer la transferencia de tecnología.

A pesar de ello, el país participa en las decisiones mundiales sobre desarme nuclear y sigue participando activamente en foros multilaterales. Acogemos con satisfacción la visita a Madagascar en 2017 del Director de la División para África del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica, que tuvo lugar como parte del 60° aniversario del Organismo, que allanó el camino para una mayor colaboración, después de 42 años de cooperación con Madagascar.

La historia nos ha demostrado las devastadoras consecuencias a corto y a largo plazo del empleo de armas nucleares para la humanidad y su futuro y Madagascar, desde el decenio de 1970, ha sido un firme defensor de la creación de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Océano Índico, como algunos de los de mi generación que hoy están aquí presentes recordarán. Cuarenta años después, sigue habiendo motivos de preocupación en relación con el estancamiento o incluso el retroceso en la aplicación de los textos internacionales relativos a la energía nuclear. Sobre la base de la transparencia necesaria para esta cuestión, Madagascar insta a los Estados interesados a adoptar más medidas que permitan eximir al mundo de los riesgos asociados con las armas nucleares y su producción.

Exhortamos a todos los países a demostrar una verdadera voluntad de promover zonas libres de armas nucleares. Alentamos a todos los agentes que todavía pueden adoptar decisiones, a desacelerar el primer posible empleo o la modernización de las armas nucleares, lo cual es difícil de controlar. Madagascar pide también la restricción o incluso la eliminación de los fondos relacionados con las armas nucleares, a fin de alcanzar el valor intrínseco del Tratado de 2017 y hacer realidad su visión.

Prestando su apoyo a toda iniciativa y esfuerzo encaminados a proporcionar recursos y mecanismos para fomentar la seguridad internacional y acogiendo siempre con beneplácito aquellas ideas que propicien perspectivas positivas sobre la energía nuclear mundial, Madagascar tiene la intención de mantener la confianza y el optimismo sobre el impulso de la comunidad internacional para ampliar el horizonte de la seguridad común en el mundo.

**Sr. Viinanen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y la declaración conjunta formulada por la representante de Australia en nombre de 28 países (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un éxito rotundo. Es un pilar de la paz y la seguridad internacionales. Ha impedido la propagación de armas nucleares en el mundo. La inmensa mayoría de los países se han comprometido a no poseer o adquirir nunca armas nucleares. Al mismo tiempo, el TNP ha permitido que millones de personas se beneficien de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y, de hecho, ha sentado las bases para el desarme nuclear, allanando el camino para que en su momento podamos llegar a alcanzar nuestro objetivo común: un mundo libre de armas nucleares.

El quincuagésimo aniversario del TNP en 2020 merece ser una celebración de ese éxito. Sin embargo, no podemos ignorar los desafíos que enfrentamos. Se está desafiando el orden basado en normas, no se están respetando los tratados, las relaciones entre las grandes Potencias han empeorado y el ritmo del desarme nuclear es estrepitosamente lento. El artículo VI del TNP ofrece un marco permanente y reconocido universalmente para los esfuerzos de desarme nuclear. El desarme nuclear requiere medidas prácticas que los Estados poseedores de armas nucleares deberán adoptar, sean o no partes en el TNP. En particular, la Federación de Rusia y los Estados Unidos tienen una responsabilidad singular como poseedores de los arsenales nucleares de mayor envergadura, con diferencia.

El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio fue un acuerdo histórico que eliminó una categoría entera de armas en Europa. Es una parte importante de la estructura internacional de control de armamentos y desempeña un papel significativo a la hora de garantizar la seguridad en Europa. Desde hace mucho tiempo nos preocupa la violación plausible por

parte de Rusia de ese Tratado. Nos decepciona el hecho de que las partes no hayan sido capaces hasta la fecha de encontrar una solución a las denuncias de incumplimiento y lamentamos la decisión de los Estados Unidos de retirarse del Tratado.

Alentamos a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a que eviten una carrera de armamentos nucleares y a que continúen el diálogo sobre la estabilidad estratégica con miras a extender el Nuevo Tratado START y lograr mayores reducciones de sus arsenales nucleares.

Reconocemos que el desarme nuclear es un proceso gradual y hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que tomen medidas concretas en la esfera del desarme nuclear. Permítaseme destacar algunas medidas mediante las que, a nuestro juicio, es posible lograr progresos tangibles.

En primer lugar, debemos aumentar la transparencia relativa a las armas nucleares. Hay muchas formas de hacerlo y quisiera destacar solo una: la presentación de informes nacionales en el proceso de examen del TNP. Una medida práctica podría ser la propuesta del Grupo de Personas Eminentes para el Avance Sustantivo del Desarme Nuclear de celebrar un período de sesiones durante la tercera convocatoria de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en el que los Estados poseedores de armas nucleares podrían explicar sus informes nacionales y a continuación se podría celebrar un debate interactivo con los demás Estados partes.

En segundo lugar, debemos elaborar y concertar acuerdos sobre garantías de seguridad negativas. En nuestra opinión, los Estados no poseedores de armas nucleares que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP tienen el derecho legítimo de recibir garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares. Si bien reconocemos el valor de las declaraciones unilaterales, consideramos que ha llegado el momento de avanzar y convertirlas en acuerdos multilaterales. Ello supondría un cambio enorme al fomentar la confianza en el seno de la comunidad internacional, en particular con respecto al TNP.

En tercer lugar, debemos abordar la cuestión de las armas nucleares no estratégicas en Europa. Entendemos que esas armas no están diariamente desplegadas en un marco operacional, porque las armas nucleares en sí se mantienen separadas de sus sistemas vectores. Tendría sentido codificar las prácticas actuales en un acuerdo mutuo. El primer paso podría consistir en declaraciones unilaterales en las que se confirme la situación actual,

seguidas de acuerdos bilaterales y multilaterales verificables en el momento oportuno.

Las medidas concretas con respecto a la transparencia, las garantías de seguridad negativas y las armas nucleares no estratégicas constituirían resultados tangibles del desarme nuclear en la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

**Sr. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera agradecerle la oportunidad que nos brinda de dirigirnos a la Primera Comisión.

El Sudán se adhiere a las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL); el representante de Egipto, en nombre de la Liga de los Estados Árabes, y el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.11).

Mi delegación reitera su firme posición con respecto a la necesidad de lograr el desarme nuclear, ya que es la única garantía de que no se utilizarán armas nucleares y el principal mecanismo para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo. Por lo tanto, mi país considera que los esfuerzos diplomáticos y multilaterales nos brindan la oportunidad de reforzar nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es una herramienta adicional para hacer realidad el concepto de criminalización de las armas nucleares, a fin de que podamos disfrutar de un mundo libre de esas armas mortíferas.

El Sudán desea aprovechar esta oportunidad para renovar su pleno compromiso con el TNP. Al mismo tiempo, exhortamos a todos los Estados no partes a adherirse a él sin demora. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a eliminar sus arsenales nucleares a fin de evitar sus posibles consecuencias desastrosas para la humanidad. Renovamos nuestro apoyo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que contribuimos a redactar y por el que votamos a favor.

Esperamos firmar y ratificar el Tratado en un futuro próximo. El Tratado proporciona una base firme para la prohibición del empleo de armas nucleares, que nos permitirá evitar las desastrosas consecuencias humanitarias que conlleva el uso de esas armas. Mi delegación insta a todos los Estados Miembros, sin excepción, a adherirse al Tratado a la brevedad posible.

El Sudán siempre ha sido un asociado activo en los esfuerzos internacionales por lograr el desarme nuclear. Fue uno de los primeros países en adherirse a numerosos instrumentos y convenciones internacionales



pertinentes. Nuestro objetivo final es la eliminación total de esas armas y la prevención de su uso o amenaza de uso. Eso solo se logrará mediante la aplicación de un tratado que prohíba el uso, la posesión, el almacenamiento o la exportación de dichas armas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la iniciativa del MNOAL, ya que estamos firmemente convencidos de que la paz y la seguridad internacionales no pueden lograrse a través de doctrinas de seguridad basadas en la disuasión nuclear.

Mi delegación reitera la importancia del TNP mediante la aplicación plena de la resolución aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, confirmada con la aprobación anual en la Asamblea General de una resolución a ese respecto. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no se hayan adherido a él a que lo hagan sin demora. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra sincera y profunda preocupación por los obstáculos que se interponen en el camino hacia el logro de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la falta de progreso en esa cuestión fundamental, lo que constituye una clara amenaza a la paz y la seguridad no solo de los países de la región, sino del mundo entero.

La delegación de mi país subraya su pleno apoyo al proyecto de decisión (A/C.1/73/L.22/Rev.1) presentado por el Grupo de los Estados Árabes, en el que se solicita al Secretario General que invite a los países de la región a convocar una conferencia de negociación sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

Para concluir, mi delegación confirma el derecho total e incondicional de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos con miras a lograr el desarrollo sostenible, en especial en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.

**Sr. Muhammad Bande** (Nigeria) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme que exprese el reconocimiento de mi delegación a los esfuerzos y la competente dirección del Presidente y que asegure de nuevo al Presidente y a la Mesa nuestro apoyo y cooperación constantes.

La delegación de Nigeria se adhiere a las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.11).

La existencia continuada de las armas nucleares representa todavía una amenaza existencial para la

humanidad. El costo de mantener y modernizar dichas armas es escandaloso e indefendible si se compara con los recursos asignados por los Estados a actividades más productivas y útiles que podrían impulsar el crecimiento y el desarrollo pacífico de las sociedades.

Mi país expresa su preocupación por la lentitud con la que los Estados poseedores de armas nucleares avanzan hacia la completa eliminación de sus arsenales nucleares, conforme a los compromisos y las obligaciones legales que les incumben en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En este sentido, insistimos en que la universalización del TNP depende del estricto cumplimiento de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Cuando ya han comenzado los preparativos para la Conferencia de Examen del TNP de 2020, y cuando el Comité Preparatorio ya ha celebrado su primera reunión en 2017 y la segunda en 2018, mi delegación apela a todos los Estados a trabajar en pro de la materialización de las metas y los objetivos del Tratado y de los resultados previamente acordados en las conferencias de examen.

Mi delegación insiste en las catastróficas consecuencias humanitarias que podrían derivarse del uso deliberado o de la detonación involuntaria de armas nucleares. En vista de esta posibilidad, Nigeria hace un llamamiento a todos los Estados, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, para que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias que el uso de esas armas puede tener sobre la salud humana, el medio ambiente y recursos económicos vitales, entre otros aspectos, y que adopten las medidas necesarias para desmantelar tales armas y prescindir de ellas.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para destacar una vez más la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218, anexo), en la que se afirma que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una vulneración del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Las armas nucleares continúan siendo el mayor agente de destrucción en masa, y su completa eliminación debería ser el objetivo final de todos los procesos de desarme, dentro del amplio abanico de objetivos que persiguen las Naciones Unidas. Con este fin, mi delegación quisiera recordar la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que quedó abierto a la firma el 20 de septiembre de 2017.

Mi delegación se enorgullece de haber participado activamente en los procesos que culminaron con la aprobación del Tratado y de haber sido uno de los primeros países en firmarlo. Nuestro compromiso estaba guiado por la posición de principios de Nigeria sobre la desnuclearización mundial. En este sentido, Nigeria insta a todos los Estados a que consideren los beneficios generales de este Tratado fundamental y trabajen enérgicamente para asegurar su entrada en vigor.

En África hace mucho tiempo que somos conscientes de la amenaza vital que suponen los ensayos nucleares para la propia existencia de la humanidad. Por este motivo, los países africanos aprobaron el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, por el que renunciaron a la obtención de armas nucleares para fines militares y declararon que África es una zona libre de armas nucleares para defender el territorio africano mediante, entre otras, las siguientes medidas: evitar el emplazamiento de dispositivos explosivos en el continente y prohibir los ensayos de dichas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

Nigeria celebra los esfuerzos continuos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en especial en lo que respecta a su función de supervisión e inspección de las instalaciones nucleares. Exhortamos a los Estados a que aseguren en todo momento la observancia y el cumplimiento de las salvaguardias y las normativas del OIEA. Asimismo, los Estados deben cumplir las responsabilidades que les corresponden en virtud de la adhesión y la observación de otras medidas, incluidos el TNP y otros mecanismos que tienen como objetivo promover la no proliferación y el desarme nucleares, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como la estricta adhesión a la Conferencia de Desarme por parte de sus miembros.

Los múltiples beneficios del desarme nuclear son indudables. Van desde la inversión en numerosos proyectos de desarrollo hasta la garantía de la supervivencia del género humano. Así pues, los Estados Miembros deben demostrar de forma concreta la sinceridad de sus propósitos y comprometerse con el objetivo de la completa eliminación de las armas nucleares. Aunque no hay soluciones sencillas, en un momento en que nos enfrentamos a la peor amenaza para nuestra supervivencia como género humano, debemos mantenernos firmes y comprometidos con un mundo seguro y protegido, donde no existan los peligros que plantean las armas nucleares.

**Sr. Mwewa (Zambia) (habla en inglés):** Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas

por la representante de Indonesia y el representante de Marruecos (véase A/C.1/73/PV.11), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Con la intención de buscar un enfoque eficaz, colectivo y holístico para la prevención y eliminación de las constantes amenazas a la paz y la seguridad internacionales, mi delegación condena inequívocamente el lento avance del desarme nuclear completo, a pesar de las variadas iniciativas propuestas por los Estados Miembros y por agentes no estatales. Señalamos que, desde 1968, año en que se acordó el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y desde 1970, fecha de su entrada en vigor, se han logrado avances insignificantes o de muy poco alcance en materia de desarme completo y de no proliferación de armas nucleares.

Mi delegación es consciente de que más de 190 Estados son partes en el TNP, entre ellos los cinco Estados poseedores de armas nucleares, pero ve con preocupación la lentitud de su avance hacia el desarme nuclear gradual. Desde la Conferencia de 1995 encargada del Examen y la Prórroga del TNP, cada cinco años ha habido conferencias de examen en el mundo, además de las reuniones de los comités preparatorios provisionales. Estas conferencias y reuniones han dado lugar a varios informes sobre el TNP y, sin embargo, los progresos logrados son mínimos.

Recordamos el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de mayo de 2015, por los desacuerdos en torno a la propuesta de una conferencia sobre el desarme en el Oriente Medio, la cual debía tener lugar en 2016, tras el fracaso de la conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa.

Mi delegación señala también con preocupación que la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha sido uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas desde la década de 1950. A pesar de que 183 países han firmado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el mundo sigue esperando que los Estados restantes hagan lo correcto y firmen y ratifiquen el Tratado, lo que daría un impulso definitivo a la eliminación completa de las armas nucleares.

Mi delegación expresa su honda preocupación por la permanente amenaza que las armas nucleares suponen para los seres humanos y el medio ambiente, puesto que el uso de dichas armas, ya sea deliberado o accidental, tendría consecuencias humanitarias catastróficas debido a la devastación de las explosiones nucleares y a la

contaminación radiactiva. Además, muchos de los supervivientes sufrirían a causa de las secuelas, entre ellas la alteración del clima y la destrucción de la agricultura.

Zambia, que es parte en el TNP, el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África y el TPCE, seguirá trabajando junto con otros Estados Miembros para asegurar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el 7 de julio de 2017, dé el resultado deseado, a saber, la eliminación de las armas nucleares de la faz de la Tierra. En este sentido, Zambia solamente promoverá y suscribirá el uso de las tecnologías nucleares en condiciones de seguridad y con fines pacíficos y de desarrollo, como propugna el Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Sr. Medeiros Leopoldino** (Brasil) (*habla en inglés*): Ante todo, nuestra delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica (véase A/C.1/73/PV.11) en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Durante el último año, hemos asistido con inquietud a una intensificación de las políticas de riesgo y los comportamientos inestables por parte de Estados poseedores de armas nucleares. También hemos seguido con gran preocupación el prolongado estancamiento en sus iniciativas de desarme y su diálogo. Los Estados poseedores de armas nucleares parecen haber relajado su observancia de los compromisos en materia de desarme, y algunos de ellos han declarado que deben cumplirse ciertas condiciones para que lleguen a producirse conversaciones sobre desarme. Esperamos que estas tendencias se inviertan. El Brasil está dispuesto a apoyar la reanudación de las conversaciones de desarme en múltiples formatos y marcos, en la medida en que se ajusten a nuestras obligaciones compartidas en materia de desarme multilateral.

También hemos asistido con inquietud al reciente anuncio o puesta en marcha de preocupantes programas de modernización de armas nucleares en los que se prevén nuevos tipos de arsenales para su uso en un mayor número de situaciones, con resultados variables que podrían reducir el margen de decisión sobre el uso de armas de destrucción en masa.

La sensación de seguridad que proporciona la posesión de armas nucleares es ilusoria. La historia demuestra que la decisión de varios países de desmantelar sus actuales reservas de armas nucleares o de poner fin a sus programas de desarrollo de este tipo de armas ha mejorado su seguridad y la estabilidad en sus respectivas regiones. En cambio, los países que siguen

dependiendo de las armas nucleares se encuentran a menudo envueltos en una interacción peligrosa e inestable entre sí, marcada por la tensión permanente, la desconfianza y el riesgo de errores de cálculo y de accidentes catastróficos. La decisión de desarmar no debe quedar supeditada a unas condiciones de seguridad óptimas, que podrían no materializarse nunca. El desarme nuclear debe ser un elemento integral de cualquier esfuerzo encaminado a reducir las tensiones y a consolidar una paz duradera y estable en todos los niveles.

Las consecuencias devastadoras, indiscriminadas y perdurables de las armas nucleares hacen que este tipo de armas sea intrínsecamente incompatible con el derecho internacional, en particular con el derecho internacional humanitario. No obstante, se trata de las únicas armas de destrucción en masa que no habían sido prohibidas explícitamente. Esta laguna quedó cubierta, por fin, con la aprobación, en julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Este Tratado es un elemento integrante del derecho internacional y del régimen de desarme basado en normas y ha venido para quedarse. Toda su estructura ha sido diseñada para proteger y promover las obligaciones consagradas en los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En particular, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares presenta una coherencia y complementariedad con el artículo VI del TNP, el cual obliga a todos los Estados Partes a emprender de buena fe y concluir negociaciones conducentes al desarme nuclear.

En un nivel más técnico, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares establece las normas jurídicamente vinculantes más estrictas para la verificación de la no proliferación nuclear. Si bien las obligaciones del TNP de aprobar acuerdos de salvaguardias amplias se aplican únicamente a aquellos de sus Estados Partes que no son poseedores de armas nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares obliga a todos sus Estados Partes, sin discriminación, a mantener como mínimo las obligaciones en materia de salvaguardias que les impone el Organismo Internacional de Energía Atómica en el momento de entrada en vigor del Tratado, sin perjuicio de cualquier otro instrumento sobre salvaguardias que puedan aprobar en el futuro y que también tendrían la obligación de respetar.

Reafirmamos el papel crucial del TNP en el régimen de no proliferación y desarme. Es obligación de todas las partes adoptar una actitud constructiva para llegar a un resultado adecuado en el actual ciclo de examen. Una repetición de lo sucedido en 2015 restaría aún más

pertinencia y credibilidad a un tratado que todos consideramos la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. El actual ciclo de examen debe utilizarse para reforzar el compromiso con una hoja de ruta concreta hacia el desarme nuclear y aumentar su eficacia.

El Brasil reitera su frustración por el hecho de que no se haya convocado, hasta la fecha, una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como se preveía en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Este asunto no puede quedar abandonado.

El Brasil reitera que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) proporcionará la única garantía jurídicamente vinculante contra la recurrencia de los ensayos nucleares. En este sentido, renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados, en especial a los que figuran en el anexo 2 del TPCE, para que demuestren su compromiso con el régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, firmando y ratificando sin más dilación este Tratado.

El Brasil acoge con satisfacción los resultados del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Confiamos en que su informe de consenso será utilizado como un fundamento sólido para próximas discusiones en la Conferencia de Desarme, con miras a iniciar una negociación sobre este importante paso hacia la completa eliminación de las armas nucleares.

**Sra. Palacios Palacios** (España): España se alinea con la intervención realizada por el observador de la Unión Europea y con la realizada por la representante de Australia en nombre de un grupo de Estados (véase A/C.1/73/PV.11).

El régimen de no proliferación nuclear atraviesa momentos de tensión e incertidumbre, pero esta coyuntura no es inédita. Ya en el pasado hemos vivido ciclos de enorme complejidad. Es en momentos así cuando un régimen pone a prueba su solidez, que está directamente vinculada a la conducta de todos los miembros de la comunidad internacional, a su compromiso, su capacidad de diálogo y su voluntad de enfrentar un desafío global desde la única perspectiva factible: el consenso.

Alentamos todos los esfuerzos para lograr la extensión del Nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia antes de su expiración en 2021. Observamos con gran preocupación el deterioro del régimen de control de

armas en el ámbito euroatlántico: toda una arquitectura de instrumentos convencionales que durante décadas han propiciado la paz y la estabilidad en el continente europeo. En estos momentos de crucial importancia, nos parece que hay que seguir apostando por el derecho internacional como el mejor modo para dirimir las controversias, regular las conductas de los Estados y hacerlas predecibles y condenar y sancionar eventuales incumplimientos.

Es preciso un diálogo sobre seguridad estratégica entre los Estados poseedores de armas nucleares, que permita entablar relaciones estables y predecibles, reforzar los canales de comunicación, las visitas y los intercambios mutuos y obtener un mayor grado de transparencia y confianza, objetivos que serán facilitados con un régimen de verificación robusto y creíble. Apoyamos, en este sentido, los esfuerzos de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Las medidas de reducción de riesgos nucleares también ofrecen posibilidades de avance. El plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) nos invita a debatir políticas que puedan prevenir el uso de las armas nucleares y reducir su papel en las doctrinas militares y de seguridad.

El TNP es el referente clave del régimen internacional de desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear y ha propiciado logros indiscutibles para contener amenazas de proliferación vertical y horizontal. Es esencial preservar y fortalecer este instrumento, y para ello contamos con los 13 pasos prácticos descritos en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y en el plan de acción de 2010 como referencias concretas de aplicación. El propio preámbulo del TNP nos invita a considerar las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. La conciencia sobre los efectos devastadores de este tipo de armas nos debe alertar sobre la necesidad de eliminarlas.

No olvidemos que alcanzar el objetivo del cero global es la vocación última y definitiva de este Tratado. No podemos considerar su artículo VI, sobre medidas de desarme, como una mera conveniencia o un horizonte simplemente deseable, sino como una obligación legal internacional, cuyo cumplimiento de buena fe debe ser apremiante para todos. El camino para avanzar de modo práctico y eficiente en este objetivo no puede abrazar, sin embargo, soluciones que ignoren la dimensión de seguridad y estabilidad estratégica. La prohibición de las armas nucleares no conllevará necesariamente su eliminación, objetivo que hemos de conseguir mediante medidas ambiciosas, pero también realistas y alcanzables.

La negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos es prioritaria. En nuestra opinión, el Tratado debería contemplar al mismo tiempo objetivos de desarme y de no proliferación. Es imprescindible abordar este paso, lógico e inaplazable, con la necesaria flexibilidad, en la conciencia de que el inicio de unas negociaciones nunca puede ni debe prejuzgar su resultado final.

Otro objetivo esencial es la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su universalización. Por otro lado, el refuerzo de la prestación de garantías negativas de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a los no poseedores de armas nucleares constituiría una vía para fortalecer el régimen global de no proliferación.

Tomamos nota de los compromisos anunciados por la República Popular Democrática de Corea de suspender sus ensayos nucleares y de misiles balísticos, así como cerrar instalaciones de pruebas. El proceso de conversaciones abierto es esperanzador. Esperamos que se traduzca en avances tangibles hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península coreana. Creemos que, hasta que esto se produzca, es preciso mantener la aplicación del vigente régimen de sanciones del Consejo de Seguridad.

El acuerdo nuclear negociado con el Irán y avalado por la resolución 2231 (2018) del Consejo de Seguridad constituye un instrumento muy relevante para consolidar los esfuerzos de no proliferación. Su aplicación rigurosa por todas las partes debe continuar, incluyendo la plena cooperación del Irán con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar para presentar el proyecto de resolución A/C.1/73/L.28.

**Sr. Tun** (Myanmar) (*habla en inglés*): La delegación de Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por la representante de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.11).

En el debate general, muchas delegaciones, incluida la de Myanmar, reclamaron un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear es una necesidad imperiosa e inequívoca para el mundo entero, ya que la proliferación y la posesión de armas nucleares supone una terrible amenaza para la propia existencia de la

humanidad y la supervivencia de la civilización. En su discurso ante la Primera Comisión durante el debate general, la Presidenta de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones hizo hincapié en el documento de resultados del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en 1978 (resolución S/10-2) (véase A/C.1/73/PV.2), señalando que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones de desarme y que, en consecuencia, todos los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos emprendidos en el ámbito del desarme.

Así pues, la delegación de Myanmar celebra todas las iniciativas adoptadas por las delegaciones en pro de un mundo libre de armas nucleares. Entre estas iniciativas pueden citarse la presentación de proyectos de resolución, la conclusión de un tratado, la conmemoración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la organización de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear.

En los dos últimos decenios, Myanmar ha estado defendiendo en la Comisión un mundo libre de armas nucleares. El proyecto de resolución anual sobre desarme nuclear propuesto por nuestra delegación con el apoyo de numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y de la ASEAN, tiene como objetivo lograr la paz y la seguridad para las generaciones presentes y futuras.

En nombre de los patrocinadores hasta la fecha, esto es, Belice, Bolivia, el Brasil, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Eritrea, Honduras, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malawi, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Filipinas, Samoa, Singapur, Eswatini, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe, quisiera presentar el proyecto de resolución A/C.1/73/L.28, titulado “Desarme nuclear”. El proyecto de resolución insta a la comunidad internacional a adoptar medidas prácticas y concretas con miras a lograr la eliminación total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares.

La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares. Por lo tanto, el proyecto de resolución subraya la importancia del compromiso inequívoco contraído por todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, de adoptar medidas provisionales para llegar a la total eliminación de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear.

Creemos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular de la no proliferación y el desarme nucleares. Por consiguiente, en el proyecto de resolución se subraya también que las 13 medidas prácticas que figuran en el documento final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del Tratado son esenciales, y se afirma que el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear puede impulsar el comienzo de las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares. Más aún, el proyecto de resolución reclama la pronta entrada en vigor, la universalización y la estricta observancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como contribución al desarme nuclear.

Creo que estas y otras medidas que figuran en el proyecto de resolución son pragmáticas y factibles para materializar nuestro objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Todos deberíamos renovar nuestra voluntad política en pro del desarme nuclear. Mi delegación quiere expresar su sincera gratitud a los Estados miembros por el valioso apoyo prestado a la resolución sobre este tema en años anteriores e invitar a todos los Estados miembros a que brinden un apoyo continuado al proyecto de resolución que acabo de presentar, copatrocinándolo y respaldándolo, con la intención de lograr un mundo libre de armas nucleares y más seguro para nuestras futuras generaciones.

**Sr. Sun Lei** (China) (*habla en chino*): En la actualidad, el entorno de la seguridad estratégica internacional pasa por un momento de cambios profundos y complejos. A medida que han ido aumentando la incertidumbre y la inestabilidad, el proceso internacional de control de armas nucleares ha llegado a una encrucijada vital. China considera que la comunidad internacional debe guiarse por el concepto de una seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible, mantener el equilibrio estratégico y la seguridad sin menoscabo para todos y hacer todos los esfuerzos necesarios para promover el desarme nuclear y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, debemos perseguir activamente un nuevo concepto de la seguridad común, amplia, cooperativa y sostenible. Debemos respetar y asimilar totalmente las preocupaciones legítimas y razonables de todos los países en materia de seguridad y esforzarnos en crear un entorno de la seguridad internacional pacífico y estable, a fin de eliminar las causas profundas de la proliferación nuclear y lograr una seguridad común para todos.

En segundo lugar, debemos proteger con firmeza la autoridad de los actuales regímenes de control de armas y

desarme, como el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la Conferencia de Desarme. Aunque no son perfectos, dichos regímenes representan el máximo denominador común aceptable por todos, ya que se basan en normas, buscan el equilibrio entre derechos y obligaciones y siguen el principio de la participación igualitaria de todos los países. Por ello, en lo que respecta a estos regímenes, los países deben dejar de seleccionar solamente aquellos que se ajustan a sus intereses y abandonar los que no lo hacen.

En tercer lugar, los países que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial y constante en materia de desarme nuclear. Deben respetar genuinamente los tratados ya concertados sobre la reducción de las armas nucleares y continuar reduciendo sustancialmente los arsenales nucleares de un modo verificable e irreversible.

El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio es un importante convenio sobre control de armas y desarme suscrito entre los Estados Unidos de América y la antigua Unión Soviética en tiempos de la Guerra Fría. Como tal, este Tratado tuvo un papel crucial en la mitigación de las tensiones internacionales, el avance del proceso de desarme nuclear y el mantenimiento del equilibrio y la estabilidad estratégicos mundiales. Continúa siendo pertinente en el mundo de hoy. Esperamos que los países en cuestión hagan honor a este logro que tanto costó conseguir manteniendo diálogos y consultas para resolver adecuadamente las cuestiones asociadas.

En cuarto lugar, es preciso respetar la voluntad y el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares de permanecer libres de la amenaza de guerra nuclear. Políticas y medidas como los ataques preventivos y el desarrollo de cabezas de misil de baja potencia, al rebajar el umbral de empleo de las armas nucleares, podrían conllevar un riesgo mayor de su uso y de guerra nuclear. Por lo tanto, estas políticas y medidas deben abandonarse lo antes posible.

China ha defendido siempre la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Siempre hemos promovido la estrategia nuclear de la legítima defensa y las políticas nucleares coherentes. China mantiene su compromiso con la política de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre y se abstiene de amenazar con el uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o en zonas libres de armas nucleares, en un intento de mantener la fuerza nuclear en el nivel mínimo requerido por la seguridad nacional.

China siempre ha apoyado activamente los esfuerzos internacionales de desarme nuclear cumpliendo sus obligaciones internacionales pertinentes de buena fe y tomando medidas prácticas para promover el proceso de desarme nuclear. China ha atribuido una gran importancia al proceso de examen del TNP y ha participado en él diligentemente. Hemos respetado estrictamente los compromisos dimanantes del TNP y aplicado ardentemente los resultados del examen y estamos decididos a mantener y promover su autoridad, universalidad y eficacia.

China es la coordinadora del proceso de cooperación de los P-5 y organizará con dinamismo actividades orientadas a tratar de lograr avances positivos en el proceso de examen del Tratado. China siempre ha apoyado los propósitos y objetivos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y ha respetado el compromiso de una moratoria con respecto a los ensayos nucleares. Estamos comprometidos con la pronta entrada en vigor del Tratado. Desde el año pasado, se han certificado en China varias estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia, lo que pone de relieve nuestro firme compromiso con el Tratado.

Hemos sido proactivos en cuanto al tratado de prohibición de la producción de material fisible. Pensamos que la Conferencia de Desarme es el único foro apropiado para la negociación de ese tratado. China apoya el inicio de las negociaciones en torno al tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme sobre la base de un programa de trabajo amplio y equilibrado y el mandato Shannon. China ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo preparatorio de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas y del órgano subsidiario pertinente de la Comisión de Desarme y ha hecho contribuciones positivas a los resultados de los mecanismos correspondientes.

Asignamos importancia a la verificación del desarme nuclear. Opinamos que las medidas de verificación adecuadas y eficaces constituyen garantías técnicas significativas hacia la prohibición total o destrucción completas de las armas nucleares. China ha participado constructivamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Apoyamos que el Grupo de Expertos trabaje en estricto cumplimiento del mandato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas de una manera positiva y constante. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional y hacer esfuerzos incesantes para lograr el último objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Liddle** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se adhiere a la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera agregar algunas observaciones en mi capacidad nacional.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) tiene ya casi 50 años. Acordado por consenso, sustentado por el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y ofreciendo beneficios tangibles a todos sus signatarios, ha ayudado a hacer que estemos más seguros. Las predicciones oscuras emitidas en los decenios de 1960 y 1970 por docenas de Estados poseedores de armas nucleares no se han cumplido. El Reino Unido sigue estando firmemente comprometido con el TNP y con la aplicación de un enfoque progresivo al desarme. Trabajaremos activamente para que la Conferencia de Examen de 2020 tenga un resultado positivo y seguiremos promoviendo la universalización del Tratado.

Seguiremos respaldando el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su Organización, así como la finalización y el mantenimiento de su régimen de verificación. La labor invaluable que lleva a cabo la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares depende de que sus Estados miembros paguen sus cuotas, puntualmente y en su totalidad. Apoyamos el inicio y la pronta conclusión de las negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme como un paso imprescindible para completar el desarme nuclear mundial.

Seguiremos desempeñando nuestro liderazgo en cuanto a la verificación del desarme, entre otras cosas por conducto de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y de la Asociación cuatripartita para la Verificación del Desarme Nuclear junto con los Estados Unidos, Suecia y Noruega. No tenemos la intención de respaldar, suscribir o ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entraña el riesgo de socavar el TNP y pasa por alto la situación en materia de seguridad y los considerables desafíos técnicos y de procedimiento que conlleva el desarme nuclear.

Tenemos la obligación colectiva de apoyar y reforzar el marco existente contra la proliferación. Junto con los aliados de la OTAN, hemos apoyado los esfuerzos de los Estados Unidos por lograr que Rusia vuelva a cumplir el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que ha sido crucial para la seguridad

euroatlántica. Rusia ha desarrollado capacidades que están desestabilizando la seguridad europea y no ha dado una respuesta digna de crédito a nuestras serias preocupaciones. El Reino Unido quisiera que el Tratado siguiera en pie, pero hace falta que las dos partes se comprometan a cumplirlo y, por el momento, una de ellas lo está incumpliendo. Es preciso que Rusia respete las obligaciones que le competen en virtud del Tratado.

El Plan de Acción Integral Conjunto suscrito con el Irán es una medida trascendental para prevenir que el Irán desarrolle la capacidad de fabricar armas nucleares. El Reino Unido apoya la aplicación plena y a largo plazo del Plan de Acción Integral por todas las partes que aún siguen fieles a ese acuerdo. Al mismo tiempo, nos preocupa seriamente el programa de misiles balísticos del Irán, que viola la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad.

El Reino Unido se congratula por la oportunidad creada por la Cumbre de Singapur entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Es vital que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas hacia la desnuclearización, como se acordó en esa cumbre. La presión internacional y las sanciones contundentes de las Naciones Unidas han desempeñado un papel clave. Las sanciones deben seguir aplicándose estrictamente hasta que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

Teniendo en cuenta el contexto de seguridad impredecible que enfrentamos hoy en día, el Reino Unido tendrá que mantener su política de disuasión nuclear por un futuro previsible. Algunos Estados podrían utilizar su capacidad nuclear para amenazarnos o tratar de constreñir nuestra toma de decisiones durante una crisis y existe el riesgo de proliferación de las armas nucleares. La amenaza que plantean los Estados con capacidad nuclear es muy real y todo agresor potencial debe saber que las consecuencias de un ataque superarían con creces los beneficios.

El Reino Unido toma muy seriamente sus responsabilidades en cuanto Estado poseedor de armas nucleares, como lo demuestran nuestras garantías de seguridad negativas con respecto al uso o la amenaza del uso de armas nucleares, nuestro compromiso con una disuasión creíble mínima, nuestra transparencia acerca de nuestro arsenal y nuestra política de declaraciones. Mantenemos una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, que

ha estado vigente desde 1995. Hemos cumplido nuestro compromiso contraído en 2010 en ocasión del examen estratégico de la defensa y la seguridad de reducir el número de ojivas desplegadas. Hemos reducido el número de ojivas disponibles operacionalmente a no más de 120. Seguimos comprometidos a reducir nuestro arsenal general de armas nucleares a no más de 180 ojivas para el próximo decenio.

A pesar del difícil entorno en materia de seguridad, seguimos decididos a trabajar con nuestros asociados de la comunidad internacional para prevenir la proliferación, mejorar la verificación y avanzar hacia el desarme nuclear.

**Sr. Klíma** (República Checa) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación.

La República Checa se alinea totalmente con la declaración que se formuló en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11).

La República Checa está firmemente comprometida con la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en todos sus aspectos, entre ellos el desarme nuclear, la no proliferación y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. El TNP sigue siendo un instrumento jurídico multilateral indispensable para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Instamos a todos los Estados partes a cumplir las obligaciones y los compromisos que les incumben en virtud del Tratado, establecidas por las Conferencias de Examen del TNP correspondientes.

Consideramos que el TNP es una plataforma adecuada para avanzar hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares. No estamos convencidos de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ayude a mejorar la seguridad de ningún país ni a disminuir los arsenales nucleares. Por el contrario, vemos que plantea riesgos al desarme nuclear.

La República Checa alienta a los Estados que todavía no han firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) a que lo hagan sin demora. Quisiéramos reafirmar nuestro apoyo al proceso dirigido a la pronta entrada en vigor del TPCE, lo que fortalecería sustancialmente la arquitectura de seguridad internacional.

Esperamos que nuestros esfuerzos en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de



otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio se reanuden de una manera constructiva, inclusiva y basada en el consenso. Es necesario buscar oportunidades para el diálogo regional y promover una solución que tome en consideración los intereses legítimos de todos los Estados de la región.

La República Checa acoge con beneplácito los actuales esfuerzos diplomáticos y pide a la República Popular Democrática de Corea que mantenga su suspensión declarada de los ensayos de armas nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos, cumpla sin demora sus obligaciones derivadas de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y firme y ratifique el TPCE.

La República Checa es una firme defensora del derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, ejercida de manera responsable y respetando las obligaciones con respecto a la no proliferación y los acuerdos de salvaguardias. En ese sentido, es importante reiterar el papel central del OIEA. Participamos activamente en la iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos del OIEA y contribuimos financieramente a ella. Estamos convencidos de que el ejercicio del derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de manera responsable puede aportar numerosos beneficios a las aplicaciones nucleares no energéticas, tales como los avances en la terapia contra el cáncer, el control de las enfermedades, la seguridad de los alimentos y la salubridad del agua, entre otras.

La República Checa concede gran importancia al papel de los regímenes de control de las exportaciones y la Cumbre de Seguridad Nuclear y su seguimiento, así como a las iniciativas internacionales pertinentes y las medidas de fomento de la confianza sobre la no proliferación, potenciando de ese modo la seguridad nuclear y fomentando la confianza entre todos los agentes. Hacemos un llamamiento a quienes aún no forman parte de ese sistema en constante crecimiento para que cumplan las normas y los principios incluidos en él.

**Sr. Kazi** (Bangladesh) (*habla en inglés*): En relación con este tema del programa, Bangladesh hace suya la declaración que formuló la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

Las armas nucleares plantean una gran amenaza a la seguridad de toda la humanidad. A medida que se toma conciencia de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares, nos volvemos también más

conscientes de los riesgos de que las armas nucleares se utilicen involuntariamente como consecuencia de un accidente o un error de cálculo. La amenaza de que las armas nucleares y materiales conexos caigan en manos de terroristas y otros agentes no autorizados sigue acrecentando nuestra preocupación por la existencia de esas y otras armas de destrucción en masa.

No nos cabe duda de que todos los Estados Miembros responsables comparten un compromiso firme en favor de un mundo libre de armas nucleares. No obstante, existen opiniones divergentes sobre la manera, los medios y el ritmo de la consecución de ese objetivo. Bangladesh suscribe la noción de que la verdadera garantía de la paz y la seguridad internacionales solo puede asegurarse mediante la eliminación total de las armas nucleares. Tomamos nota de los progresos logrados en la esfera de la reducción de las armas nucleares, pero seguimos preocupados por las inversiones sostenidas y el aumento de las mejoras, la planificación y la investigación sobre armas nucleares y sus sistemas vectores e instalaciones conexas. Reiteramos la urgente necesidad de reducir la disponibilidad operacional de armas nucleares, en especial a través de la suspensión completa de los programas y del estado de alerta.

Bangladesh sigue comprometido con la no proliferación nuclear en todos sus aspectos y considera que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente. Respaldamos la efectiva aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y esperamos que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP pueda sobreponerse a los reveses sufridos durante la Conferencia anterior. Valoramos el espíritu de compromiso observado durante las reuniones del Comité Preparatorio.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un avance importante hacia el desarme nuclear. Bangladesh lo considera un instrumento crucial para deslegitimar las armas nucleares y mitigar de ese modo las consecuencias humanitarias catastróficas a que podría dar lugar su uso. No se justifica que se proyecte el Tratado como un instrumento de división cuando su objetivo declarado es seguir complementando y fortaleciendo el TNP, en particular su artículo VI. Consideraríamos conveniente incluir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el programa de la Primera Comisión.

Estimamos que debe utilizarse debidamente la posible contribución de los Estados no poseedores de armas nucleares a los debates sobre el desarme nuclear. Reiteramos

nuestro apoyo al inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea efectivo, no discriminatorio, jurídicamente vinculante y verificable internacional y efectivamente, que abarque las reservas existentes. Damos las gracias al grupo preparatorio de expertos de alto nivel por su labor, en particular por la celebración de consultas oficiosas con el conjunto de los miembros.

Bangladesh continúa adhiriéndose al respaldo que otros Estados partes prestan a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado por Tailandia e instamos a los Estados miembros restantes del anexo 2 a que aceleren su ratificación. Damos las gracias al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por la visita que hizo a Bangladesh el mes pasado. Seguimos particularmente preocupados ante la continua falta de progresos en la Conferencia de Desarme en relación con un instrumento jurídicamente vinculante que ofrezca garantías a los

Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares.

Bangladesh sigue convencido de que, si está en vigor el régimen de salvaguardias y verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos pueden contribuir eficazmente a nuestro empeño común por lograr el desarrollo sostenible. Con nuestra incursión en la generación de energía nuclear, concedemos importancia a las normas y la cooperación técnica del OIEA relativas a la seguridad nuclear técnica y física.

Para concluir, consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares y la adhesión a sus protocolos son medidas provisionales útiles para proporcionar garantías de seguridad negativas y lograr los objetivos del desarme nuclear mundial y la no proliferación de las armas nucleares. Bangladesh quiere seguir siendo partidario de mantener deliberaciones sostenidas sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*